

Proyecto Educativo Institucional

FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
COMFENALCO SANTANDER

2009

Contenido

1. Semblanza de la Institución	8
1.1 Orígenes De Comfenalco Santander.....	8
1.2 Experiencia Educativa de Comfenalco Santander	9
1.3 Fundación Universitaria Comfenalco Santander.....	12
2. Filosofía Institucional.....	18
2.1 Misión.....	19
2.2 Visión.....	19
2.3 Principios Institucionales.....	19
2.4 Objetivos Institucionales.....	22
3. Docencia	23
3.1 Objetivos De La Formación.....	23
3.1.1 Alcance De La Enseñanza Técnica Profesional.....	24
3.1.2 Alcance de La Enseñanza Tecnológica	26
3.1.3 Alcance de la Enseñanza Profesional Universitaria	27
3.2 Modelo Pedagógico en la Fundación	27
3.2.1 Características Particulares del Modelo	29
3.2.2 Agentes	29
3.2.3 Estrategias Didácticas	30
3.2.4 Evaluación.....	32
3.2.5 Fundamentación del Modelo.....	33
3.3 Diseño Curricular	34
3.3.1 Elementos de Apoyo para la Aplicación l el Modelo Pedagógico	35

3.4 El Modelo Pedagógico Y la Flexibilidad Curricular	36
3.5 Perfil de los Actores Involucrados en el Proceso Educativo	37
3.5.1 Perfil Del Estudiante	37
3.5.2 Perfil del Profesor	39
3.5.3 Perfil del Egresado	40
3.6 Características del Currículo de la Fundación	41
3.6.1 Fundamentos del Currículo	41
3.6.2 Los Créditos Académicos	43
3.6.3 Los Ciclos.....	43
3.7 Competencias	45
3.7.1 Competencias Básicas.....	46
3.7.2 Competencias Genéricas o Transversales.....	47
3.7.3 Competencias Específicas.....	47
3.8 Programas Soporte de la Misión.....	48
3.8.1 Programa de Desarrollo Personal.....	48
3.8.2 Programa de Cultura Empresarial.....	52
4. Investigación.....	54
4.1 Clasificación de la Investigación en la Fundación	56
4.1.1 Investigación Exploratoria	56
4.1.2 Investigación Descriptiva	57
4.1.3 Investigación Correlacional.....	57
4.1.4 Investigación Explicativa	57
4.1.5 Investigación Científica	58
4.2 Políticas de Investigación Institucional	58
5. PROYECCION SOCIAL.....	60
5.1 Políticas de Proyección Social.....	61
6. Autoevaluación.....	63
6.1 Políticas Institucionales Sobre Autoevaluación.....	64
7. Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados	65

7.1 Políticas de Seguimiento a Egresados	65
8. Bienestar Universitario	67
8.1 Políticas de Bienestar Universitario	69
9. Políticas de Desarrollo Institucional	71
9.1 Política de Tecnologías De Información Y Comunicación –TIC	71
9.2 Políticas de Recursos Humanos	72
9.3 Política de Planta Física	74
9.4 Política Financiera	74
9.5 Política Jurídica	75
9.6 Política Patrimonial.....	75
9.7 Otras Políticas	76
10. Plan de Desarrollo.....	77
10.1 Estructura del Plan de Desarrollo	77

Presentación

La experiencia de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander en diversos proyectos educativos regionales garantiza la continuidad de su labor social con pertinencia, lo cual le permite cubrir otros niveles educativos, como la educación técnica profesional, la educación tecnológica profesional y la educación profesional universitaria, para llevarla a espacios y comunidades que hasta ahora no han podido tener acceso a ella.

El Proyecto Educativo Institucional – PEI es el manifiesto socioeducativo con el cual se compromete la FUNDACIÓN ante la sociedad y las personas que confían a ella su proceso de formación, y se respalda en un conjunto de principios, criterios y propósitos que fundamentan su visión y su misión. Son estas declaraciones las que inspiran el proceso de formación que compromete a los principales agentes educativos, estudiantes-docentes, y que orienta y contextualizan la actividad académica, investigativa, de proyección social y de desarrollo de la Institución.

El PEI para la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER representa una práctica que se construye día a día en el quehacer de la comunidad institucional, que permite estructurar los debates y acuerdos para la planeación, orientación y dirección de la FUNDACIÓN, en la búsqueda dinámica y permanente de concretar y recrear el papel de la educación superior, en concordancia con las necesidades y potencialidades de la sociedad, de las particulares del país, de la región y las específicas derivadas de la misión y la visión institucional.

Las estrategias institucionales propias del PEI manifiestan la identidad particular de la FUNDACIÓN en lo que se refiere a sistema de gestión académica y administrativa, procesos de docencia, investigación y proyección social y carácter de los programas de bienestar y cultura, y los orienta por una filosofía de equidad, emprendimiento, desarrollo humano y social sustentable propios del ser de La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, fundadora de la institución de educación superior.

Todas las estrategias aquí planteadas permitirán la consolidación de una comunidad caracterizada por una firme vocación social comunitaria en la que existe una disposición académica, técnica, científica, administrativa y de apoyo para que el estudiante construya su proyecto educativo y pueda materializar su proyecto de vida con una visión de prosperidad personal y comunitaria.

Esta propuesta educativa se acompañará de una sólida formación en valores éticos y morales reflejada en las relaciones del ámbito escolar y abordada específicamente en el Programa de Desarrollo Personal y el Programa Emprendedor, una propuesta que busca empoderar al estudiante para ser protagonista de la prosperidad personal y social creando empresa, generando empleo digno o mejorando constantemente su desempeño.

Para dar soporte a una propuesta educativa, como se plantea anteriormente, el PEI plantea estrategias para la búsqueda permanente de un clima organizacional en el cual el personal administrativo y educativo esté comprometido con la formación integral y la proyección social de la Institución, con políticas como las de selección de profesores que aseguren la idoneidad académica, soportada además por una Escuela de Formación de Maestros, responsable de los procesos de actualización y cualificación de los profesores.

Los programas de prácticas y convenios con empresas del sector productivo y social, fundamentados en una propuesta clara de cooperación y corresponsabilidad, serán un componente que tendrá especial énfasis en la FUNDACIÓN y que darán el sello de identidad, de compromiso y de calidad en los servicios educativos, y permitirá desarrollar acciones que promuevan el aprendizaje común para un cambio de actitud hacia la creación de empresa, la generación de empleo digno, el progreso y las relaciones sustentables con el ambiente y el entorno.

El presente Proyecto Educativo orienta cada una de las acciones de la Institución; desde sus funciones administrativas, académicas, docentes y sociales, hasta las relaciones interinstitucionales y con el entorno. Determina criterios para la toma de decisiones y se convierte en un acuerdo comunitario para el cumplimiento de sus compromisos. Pero como el ideario educativo no se queda en planteamientos generales, pasa de las grandes concepciones a formulaciones precisas o concretas, es decir, la filosofía institucional se traduce en grandes propósitos y estos, a su vez, se expresan de un modo diferenciado, particularmente en lo relacionado con las grandes funciones del quehacer institucional.

De tal forma, la filosofía institucional se formula a través de lineamientos y estrategias que constituyen una filosofía práctica, que aproxima a la acción. Esos lineamientos comprenden las funciones sustantivas de docencia e investigación, proyección social, con el apoyo administrativo, financiero y de bienestar institucional, dimensiones que no surgen de manera arbitraria, sino en función, en

consecuencia y en concordancia con lo que constituye la razón de ser y el propósito de la educación superior. Estos son, por tanto, elementos esenciales cuyo desarrollo y desenvolvimiento contribuye a determinar la calidad que se persigue.

El proceso de autoevaluación, componente particular del PEI, también da lugar a un plan de trabajo que la Institución se da a sí misma para el mediano y el largo plazo. Es decir, el producto de la autoevaluación se expresará en un Plan de Desarrollo Institucional, herramienta valiosa de apoyo a la materialización del mejoramiento continuo de la FUNDACIÓN, fruto de las ideas, reflexiones, discusiones y construcciones de la comunidad educativa en torno a su acción. Ese plan se expresa en cronogramas, metas muy concretas, proyecciones desglosadas y responsables de las funciones, de modo que todos los integrantes de la comunidad educativa se sientan partícipes y responsables de cumplir los propósitos planteados.

1.

Semblanza de la Institución

1. Semblanza de la Institución

1.1 Orígenes De Comfenalco Santander

Con excelente prosa y grata narrativa, Edmundo Gavassa en su libro *Reminiscencias del Comercio Bumangués*, cuenta que en Bucaramanga, a las 4 p.m. del 3 de noviembre de 1967, se reunieron en la Sala de Conferencias de la Cámara de Comercio, previa convocatoria por iniciativa de Fenalco, un grupo de comerciantes e industriales de la región, con el propósito de proceder a la constitución de la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, y fue reconocida su personería jurídica por parte de la Gobernación de Santander según acta del 22 de diciembre de 1967 y publicada oficialmente en *La Gaceta* del 17 de enero de 1968¹.

La Caja inicialmente se ubicó en la calle 35 N° 18-20, bajo la orientación del Señor Julio Cesar Almeida Quintero². Contaba con 83 empresas fundadoras como afiliadas, que, a su vez, concentraban a 323 trabajadores con derecho a recibir el subsidio. El comienzo no fue fácil, pero el convencimiento de la importancia de esta acción ardua y dificultosa por mejorar el nivel de vida de las personas motivaron a sus fundadores a sortear todo tipo de obstáculos, tal como lo cuenta la memoria histórica: "... En el primer año, los miembros del Consejo Directivo aportaron dinero de su ingreso personal para completar la cuota de subsidio aprobada para los trabajadores vinculados a las empresas afiliadas"³. Esta y otras loables acciones fueron construyendo la confianza en Comfenalco Santander,

¹ GAVASSA Edmundo, *Reminiscencias del comercio santandereano*. Bucaramanga: Papelería América.1983. Pp. 103-106.

² Comfenalco Santander. *Memoria para los 25 años*. 1993.

³ Comfenalco Santander. *Memorias 2006*. Viviana Caro.

representada en el incremento sostenible de empresas afiliadas, que para el año 2008 ascendían a 9.589 con 108.209 trabajadores afiliados⁴.

Actualmente Comfenalco Santander ofrece servicios de salud, vivienda y construcción, subsidio y aportes, servicios sociales, mercadeo social y crédito social, que, junto con el servicio de educación y cultura, forman una sistema de apoyo multilateral para el mejoramiento de la calidad de vida no solo de sus afiliados sino de la comunidad santandereana en general, con un alto reconocimiento por su labor, su calidad y su compromiso.

1.2 Experiencia Educativa de Comfenalco Santander

A lo largo de sus 41 años de trayectoria, la Caja ha capacitado un número estimado de 494.000 personas en el Instituto de Educación Comfenalco en Bucaramanga y demás centros de capacitación ubicados en provincia (sólo contemplando programas de educación para el trabajo). Para el año 2008 fueron 232.639⁵ los usuarios de los servicios de la Subdirección de Educación y Cultura y se mostraban erogaciones cercanas a los seis mil millones de pesos destinados exclusivamente al rubro educación⁶.

Desde sus orígenes, para Comfenalco Santander fue claro que su función no se limitaba a establecer compensaciones en dinero para los trabajadores; también debía contribuir con el mejoramiento integral de las condiciones de vida de las familias, apoyando la construcción de sus proyectos de vida. Es así como en 1970 decidió iniciar la prestación de servicios de capacitación directamente, y se constituyó en la única institución de su género en Santander que adelantaba procesos de formación de esta naturaleza.

Por esa época, se empezaba a hacer más sentida la demanda de ingresos extra en los hogares. Es así como los primeros programas ofrecidos respondían principalmente a la necesidad de las esposas de los afiliados de recibir capacitación para trabajar de manera independiente. Las ofertas educativas

⁴ Comfenalco Santander. Informe y balance 2008. Departamento de Planeación y Proyectos.

⁵ Comfenalco Santander. Estadísticas 2009. Departamento de Planeación y Proyectos.

⁶ Cfr. Comfenalco Santander. Consejo Directivo, Acta 515, Libro de actas, Numeral 4, fº 3233. Bucaramanga: 28 de abril de 2008.

permitían a las personas iniciar su propio negocio en ocupaciones relacionadas con confección, pastelería, cocina, estética, decoración, artesanía y salud.

En 1973, Comfenalco Santander estableció la Academia de las Áreas de Modistería y Belleza, con el propósito de ofrecer nuevas alternativas que propiciaran un mejor nivel de vida a los trabajadores beneficiarios y al público en general. Su duración era de tres semestres y, al finalizar, el alumno recibía un diploma que lo acredita como 'Experto' en la materia. Para ese año se capacitaron 1.440⁷ alumnos distribuidos en los diferentes cursos. Podría afirmarse que ya se estaban desarrollando competencias específicas para el trabajo, que de alguna manera estaban influyendo en la generación de microempresas y empresas familiares.

Dentro del ambiente de emprendimiento, en 1988 se creó el Fondo Rotatorio de Créditos Familiares, con el fin de contribuir al desarrollo económico-social de la familia del trabajador, cuyos miembros hubieran realizado algún curso en Comfenalco Santander. Esta iniciativa estuvo orientada a brindarles la oportunidad de adquirir los elementos necesarios que les permitieran poner en práctica sus conocimientos y, a la vez, obtuvieran ingresos adicionales.

La vocación por la formación técnica integral se acentuaron al dar vida en 1992 al Instituto de Educación Comfenalco IEC, que imparte formación en programas técnicos laborales en gastronomía, belleza, confección, secretariado comercial, contabilidad y gestión de las ventas. Este tipo de formación hoy hace parte del sistema educativo nacional y se denomina Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, articulado con la educación superior por medio de la Ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios 2.020 de 2006 y 2.888 de 2007, que abren el camino para dar continuidad a los ciclos propedéuticos de esta modalidad de formación.

En el año 1972, con la apertura del Colegio Cooperativo Comfenalco, la Caja comienza una nueva etapa en la educación formal. 150 niños iniciaron sus clases en cinco niveles de educación básica primaria y el primer nivel de educación básica secundaria. Comfenalco Santander fue la primera Caja en crear un plantel educativo mediante el sistema cooperativo, y se convirtió en la institución educativa piloto de las Cajas de Compensación de Fenalco en el país. Para el año 1991, el Colegio Cooperativo Comfenalco contaba con una nueva instalación

⁷ Comfenalco Santander. Memorias 2006 por Viviana Caro

donde ofrece formación integral a 1.106 estudiantes cada año⁸, en un ambiente saludable y con los recursos adecuados, demostrando como Caja el compromiso institucional con la educación, así como el profundo respeto por la autonomía e independencia de las instituciones adscritas.

Una nueva etapa se inició para Comfenalco Santander en la educación formal cuando en el año 1996 concibió una nueva institución educativa, el Gimnasio Pedagógico Comfenalco, que surge de un jardín de párvulos para los hijos de los trabajadores afiliados y que con el paso de los años llegó a los niveles de preescolar y básica primaria. Hoy cuenta con seis sedes en el Departamento, la mitad de ellas ubicadas en Bucaramanga.

Comfenalco Santander fortalece su vocación por la educación y la cultura con programas como Talentos que brillan (jornada escolar complementaria), Un millón de niños jugando ajedrez, Jugueteano (atención integral a la niñez) y Bibliotecas viajeras, entre otros, experiencia sin precedentes que logró en 2008 acercar a la lectura a 168.962⁹ niños de Bucaramanga y seis municipios del Departamento*. Así mismo, se plantea una apuesta estratégica por el rescate de la cultura y el fortalecimiento de la comunidad y de la ciudadanía. Este propósito se evidencia en programas y actividades orientadas a todo público, entre los que se encuentran tres bibliotecas, grupos y semilleros de música, danza, artes escénicas y tradición oral, la Cinemateca Comfenalco, la Cinemateca al Barrio, la Coral Comfenalco (de reconocimiento nacional e internacional), los Lunes del Tiple y los Encuentros con la educación, entre otros.

Bien puede afirmarse que la Caja busca la calidad y la pertinencia en el ejercicio de su misión y en los proyectos que emprende. Con tal propósito implementa el sistema de gestión de la calidad que le permite alcanzar para todos sus servicios la certificación de la calidad ISO 9001 en el año 2007. Esta herramienta de gestión ha permitido fortalecer y mejorar sus procesos administrativos para ser más competitiva a las necesidades del entorno y pretende compartir con la nueva institución estos aprendizajes, para que junto con su experiencia en educación y proyección social ya estructurados en la Caja se aúnen esfuerzos con las funciones sustantivas de la educación superior y contribuir a la misión de la Caja

⁸Comfenalco Santander. Estadísticas 2008. Departamento de Planeación y Proyectos.

⁹Comfenalco Santander Estadísticas 2008. Departamento de Planeación y Proyectos.

*Estos programas están regulados por la Ley 789 de 2002, pero obedecen a propuestas pedagógicas propias de Comfenalco Santander.

de mejorar la calidad de vida de la comunidad santandereana y, por tanto, contribuir a la prosperidad del país.

1.3 Fundación Universitaria Comfenalco Santander

Son múltiples ideas, argumentos y propósitos los que dieron origen a la propuesta de creación de una institución de educación superior que completara la prestación de servicios educativos y consolidara los procesos de formación integral, ofrecidos por la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, por medio de programas académicos del tercer nivel, el nivel superior, que justifican plenamente la existencia y pertinencia de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER.

El primero de ellos es el cumplimiento de la orden perentoria de la Misión Institucional, que en uno de sus apartes expresa: “Nos orientamos a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros usuarios mediante la prestación de servicios integrales de protección y seguridad social”. A ello se agrega que dentro de los siete Principios Misionales de Comfenalco Santander se encuentra el de Educación y Cultura, que exige la construcción de procesos integrales de formación con calidad, y se ha incursionado en todos los niveles educativos, excepto en educación superior.

Según cifras del Ministerio de Educación Nacional, la oferta educativa total solo cubre 30% de la demanda en personas con edades entre los 16 y los 25 años que, habiendo cumplido con todas las exigencias académicas, desean continuar sus estudios superiores. Quiere decir que de cada cien personas recién graduadas en educación media vocacional, setenta son excluidas de la educación superior, por diferentes causas.

En Comfenalco Santander, para el año 2008, de los 108.209 trabajadores afiliados, 84.119 perciben ingresos de uno a dos salarios mínimos y 12.555 son los beneficiarios en el rango de edad entre 16 y 23 años¹⁰. Estos dos elementos permiten hacer un panorama de un amplio margen poblacional de beneficiarios de los servicios de la Caja que debido a sus condiciones económicas tienen serias dificultades para acceder a la educación superior, a pesar de estar en el rango de edad más favorable para hacerlo.

¹⁰ Comfenalco Santander. Estadísticas 2008

De acuerdo con análisis realizados por el ICFES en 2006, la principal causa de abstinencia de matrícula en el tercer ciclo de formación es la falta de recursos económicos (46%)¹¹. En el estudio realizado por Comfenalco Santander con 651 estudiantes de Bucaramanga para el presente proyecto, 54,4% de los encuestados manifestaron dificultades económicas que afectarían su posibilidad de ingreso a la educación superior.

Es apenas evidente que en las condiciones económicas descritas se hace poco menos que imposible que buena parte de los afiliados a la Caja y sus familias puedan acceder al servicio educativo en este nivel. A esta situación se suma que en el sistema educativo oficial, en el ámbito nacional, para el año 2008 sólo se recibe 53,7% de la matrícula en educación superior, lo que deja 46,3% restante en manos de instituciones privadas (Cfr. Datos Tabla 1), cuyos costos son aún más lejanos a las posibilidades de la población objeto para el sistema de compensación de las cajas.

Tabla 1. Matrículas Instituciones de Educación Superior –IES- públicas y privadas.

Matrícula	2004-1	2004-2	2005-1	2005-2	Promedio 2005-2	2006	2007	2008
IES públicas	545.185	565.705	583.417	593.809	50.83%	659.142	743.483	775.787
IES privadas	568.541	558.059	596.497	581.023	49.46%	601.744	616.345	668.753
Ajuste SNIES			32.123	33.805		40.842		
TOTAL	1.113.726	1.123.764	1.212.037	1.208.337	100%	1.301.728	1.359.828	1.444.544
Variación % frente al periodo anterior	6.21%	0.90%	7.85%	-0.30%		7.72%	4.46%	6.22%

Fuente: Información procesada a partir de datos del SNIES, consultado en junio de 2009.

Comfenalco Santander, consciente de que el factor económico es una de las causas de esta exclusión, proyecta su institución de educación superior con criterios de equidad, solidaridad y universalidad, tal como lo establece el artículo 48 de la carta magna¹², en busca de favorecer a sus afiliados de menores ingresos, para lo cual utilizará diferentes estrategias.

¹¹ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Situación de la Educación Superior en Colombia. Bogotá. Parte 3. 2ª Ed. 2006. P. 187.

¹² República de Colombia. Constitución Política de Colombia. Segunda edición, corregida. Bogotá: Gaceta Constitucional N° 116. Art. 48. 20 de julio de 1991.

Por otra parte, no pueden desconocerse los planes del Gobierno dentro de las causas, ideas, argumentos y propósitos que dieron origen a la propuesta de creación de la institución de educación superior en Comfenalco Santander.

El Viceministerio de Educación Superior viene manifestando desde el año 2002, en diferentes eventos y conferencias, estrategias referidas al fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica y a la solución de los problemas de cobertura de la educación superior en el ámbito nacional. Hasta el año 1998, la cobertura en educación superior en Colombia llegaba escasamente a 16%; progresivamente fue mejorando, hasta llegar en el año 2004 a 22,6%, y en 2008 a un poco más de 30%¹³. La media de cobertura en América Latina ascendía a 25%, y Colombia era superada por otros países de la región, como Bolivia, Venezuela, Panamá, Uruguay y Chile, entre otros¹⁴.

Algunos afirman que para el año 2007, tomada la población real y no la población electoral, el índice de cobertura estimado era de 30%¹⁵. Según resultados de estudios mostrados por la Cámara de Comercio de Bucaramanga, la cobertura de la educación superior de la población entre 18 y 23 años en el departamento de Santander se estima en 32,6%¹⁶, ubicada 2,5% por encima de promedio nacional. Desde diferentes puntos de análisis, estos índices de cobertura nos muestran profundos problemas de exclusión, en cuya solución deben tomar parte las instituciones cuya función social está encaminada a construir mejores horizontes para sus usuarios, como Comfenalco Santander.

Con el propósito de fortalecer los niveles de educación técnica profesional y tecnológica para contribuir a la solución de los problemas de cobertura, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Ley 749 de 2002 y su decreto reglamentario, el 2566 de 2003, hoy remplazados por la Ley 1188 de 2008, donde comienza a visibilizarse, por primera vez en la historia educativa de Colombia, la articulación de la educación media con la educación superior y se consagran los ciclos propedéuticos, las competencias y los créditos académicos, como elementos que garantizan la flexibilidad académica y la movilidad estudiantil. En otros términos, se quitan los límites a las carreras de educación superior y se crea

¹³ Viceministerio de Educación Nacional, tomado de www.universidad.edu.co. Agosto de 2009.

¹⁴ http://websie.eclac.cl/anuario_estadistico/anuario_2008/esp/index.asp.

¹⁵ Cfr. SANTOS, Jesús, Reflexiones en la Educación Superior En: Debates Académicos, Universidad Central, Bogotá, 2006, Pp. 19-24.

¹⁶ Santander, entorno de negocios competitivo frente al mundo. Estudio realizado para la Cámara de Comercio de Bucaramanga por la Universidad de los Andes. Noviembre de 2006.

el concepto de formación por ciclos, en contraposición al de programas terminales¹⁷.

Continuando con esas estrategias de fortalecimiento, se expide la Ley 1064 de 2006 y sus decretos reglamentarios, 2020 de 2006 y 2888 de 2007, que consagran la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la articulan con la educación superior. Valga decir que estas normas establecen el reconocimiento de cualquier esfuerzo educativo y exigen su certificación a través de los créditos académicos. Esta normativa, que pretende articular el sistema educativo, responde a la solicitud de aproximadamente 1.900 egresados de los programas técnicos del Instituto de Educación Comfenalco de contar con programas que permitan la continuidad del ciclo de formación en el nivel superior, relacionados con la particularidad de las ofertas existentes.

Lo anterior, aunado a la expedición previa del Decreto 2581 de julio de 2007, emanado del Ministerio de la Protección Social, que autoriza a las cajas de compensación familiar para constituir instituciones técnicas profesionales, tecnológicas, instituciones universitarias o escuelas tecnológicas, genera desde la normativa el ambiente perfecto para que Comfenalco Santander amplíe su espacio en el cumplimiento de su misión y se comprometa con el proyecto de constitución de una institución de educación superior.

Otro elemento determinante en la motivación para la creación de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER es el comportamiento de las diferentes variables educativas y de competitividad, que se suman a las situaciones críticas de cobertura e inclusión de los procesos formativos del país y, por ende, de la región.

Por ejemplo, de acuerdo con cifras citadas en www.universia.edu.co por el viceministro de Educación Superior, las tasas de deserción en el primer curso de la educación superior igualan y en algunos casos superan 45%¹⁸, lo cual es atribuible, según los analistas del Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES) a múltiples factores, particularmente económicos, sociales, académicos e institucionales¹⁹.

¹⁷ Cfr. SANTOS, Jesús y otros. Autonomía y calidad en la educación superior colombiana. Universidad de la Salle, Bogotá, 2005. Pp. 30-31.

¹⁸ COLOMBIA. Viceministro de Educación Superior. Boletín informativo de educación superior No. 8. Enero – marzo de 2007.

¹⁹ SPADIES, <http://spadies.uniandes.edu.co:8080/spadies2/>.

Sin embargo, centrar las problemáticas de deserción en la educación superior a los costos de matrículas sería una visión reduccionista que nos impediría formular propuestas que atiendan aspectos de gran relevancia. 60% de los estudiantes matriculados en primer curso desertan en respuesta a concepciones y problemas como falta de garantías laborales dada la poca pertinencia de los programas, bajo rendimiento por insuficientes competencias académicas básicas para asumir la formación superior y modelos de formación que no se adecuan a las condiciones de aquellos que se encuentran laborando²⁰.

Esta situación demanda una propuesta alternativa con mayor acento en el campo pedagógico, de manera que responda a esas dificultades de la educación superior, que no solo determinan el acceso, sino que en gran medida definen la calidad educativa y posteriormente el desempeño del profesional y la competitividad de la región. Con este particular, son muchos los pronunciamientos provenientes de diferentes comunidades académicas preocupadas por el componente pedagógico de la educación superior y su articulación con las demandas sociales, en especial las del sector empresarial.

La educación superior es responsable tanto de la preparación de los individuos para asumir los saberes que sustentan la sociedad y procurar el crecimiento de estos como de "... ser el espejo crítico de la sociedad"²¹. Esta tarea ontológica del quehacer universitario se ha venido reconfigurando con el desarrollo del hombre de cada época hasta fundamentarse en los actuales tres pilares: docencia, investigación y extensión.

Sin embargo, las exigencias de mayor pertinencia de la educación para dar respuesta a las necesidades del mercado y la globalización han puesto en crisis esos elementos que dan fundamento a la educación superior. Para muchos ha habido una proliferación de IES que "... sólo se han preocupado por fabricar una serie de profesionales en las distintas áreas que, en general, eluden la investigación científica, no encarnan la problemática de sus respectivas naciones y mantienen modelos que no corresponden ni al avance científico tecnológico ni a las necesidades y demandas derivadas del subdesarrollo..."²².

²⁰ Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior. Situación de la educación superior en Colombia. Bogotá. Parte 3. 2ª Ed. 2006. Pp. 187-188.

²¹ BORON, Atilo. Secretario Ejecutivo CLACSO. En: prólogo a Escenarios mundiales de la educación superior. 2006

²² AMAYA, Jesús S. Reflexiones en la educación superior. En Debates académicos. Bogotá. Vol 1, (oct.- ene. 2006). P. 23.

En palabras de Bernheim: “Nuestras casas de estudios superiores no pueden eludir el reto de contribuir a crear en nuestros países verdaderas sociedades del conocimiento y del aprendizaje permanente y para ello quizá sea necesario reinventar la universidad para ponerla a la altura de los retos contemporáneos”²³. Desde esta perspectiva, se hace perentorio para Comfenalco Santander la apertura de una institución de educación superior que articule las nuevas condiciones del entorno, favorezcan la equidad y el crecimiento en todos los campos del ser y del saber, que dé nuevo valor a la docencia, la investigación y la extensión en respuesta a la pertinencia social, para que desde una visión académica y de trabajo con la cultura haga equipo con la Caja en la consecución de su misión: “...Mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y contribuir al desarrollo de sus empresas...”.

2

²³Tünnermann Bernheim, Carlos. Prólogo a Notas para un estudio comparado de la educación superior a nivel mundial. *En: Escenarios mundiales de la educación superior. Análisis global y estudios de casos*. López Segrera, Francisco. 2006.

Filosofía Institucional

2. Filosofía Institucional

La misión, la visión, los principios, los valores, los objetivos institucionales y los objetivos estratégicos, en conjunto, constituyen la filosofía institucional. Esa filosofía, como ideario de la comunidad que conforma la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, está consolidada en el Proyecto Educativo Institucional y actúa como referente fundamental para orientar el desarrollo, perfeccionamiento y proyección de la FUNDACIÓN.

Reconocemos que la misión debe motivar y movilizar la voluntad de la comunidad en torno a su razón de ser, y por consiguiente debe ser conocida por todos, distinguir e identificar cada una de las acciones que se realizan en la institución. La misión de la FUNDACIÓN se fundamenta en una serie de principios que sirven de norte moral y se convierten en mandamientos perdurables, que no podrán someterse a transacción. La misión y la visión de la FUNDACIÓN asumen parte de la política institucional de la Caja en lo referente al concepto de equidad y a la proyección social, reflejo del compromiso que tiene la Caja con el mejoramiento de las condiciones de vida de los trabajadores santandereanos y sus familias.

Igualmente, entendemos que la pertinencia está entrañablemente unida al estudio metódico y permanente del entorno para tener la capacidad de dar respuesta atenta a las necesidades y condiciones cambiantes. No es lo mismo el mundo en la sociedad del conocimiento, donde la globalización de la economía, las tecnologías de la información y las comunicaciones han propiciado otras dinámicas de comunicación y de trabajo que traen implícitas otras ocupaciones y cualificaciones, que el correspondiente a la fase histórica que lo precedió.

Lo anterior implica la necesidad de estar preparados y con mente abierta para aceptar cambios racionales cuando ellos sean pertinentes. De esta manera, la

calidad entendida como búsqueda permanente de la pertinencia social y la excelencia para lograr el perfeccionamiento en la tarea de continuar la formación del ser humano, en diferentes ramas del saber, no debe emprenderse como un simple requerimiento legal, sino como un genuino compromiso moral.

Al reconocerse la pertinencia como un compromiso institucional y la comprobación de que se está en el camino de un continuo perfeccionamiento que nos aproxima a criterios y estándares previamente establecidos, se debe realizar un ejercicio de autoevaluación permanente, responsable e institucionalizado para perdurar y alcanzar estándares de alta calidad, no solo de programas como parte esencial de la labor institucional, sino de todos los elementos que integran el quehacer universitario.

2.1 Misión

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander es una institución de educación superior autónoma, que bajo los parámetros de equidad que inspiran el subsidio familiar, se compromete con la formación, la investigación y la proyección social, como elementos estructurales para el mejoramiento y emprendimiento personal, empresarial y social con una perspectiva sustentable y comunitaria del crecimiento nacional.

2.2 Visión

La Fundación Universitaria Comfenalco Santander en el año 2020 será una comunidad educativa ejemplo del quehacer académico, administrativo y social de la educación superior orientado a la consecución de una cultura de prosperidad, equidad, progreso y justicia comunitaria. La Fundación contará con la acreditación del Consejo Nacional de Acreditación -CNA- y sus programas de proyección social serán reconocidos por sus aportes al desarrollo regional.

2.3 Principios Institucionales.

Los principios constituyen un conjunto de creencias y representaciones colectivas que definen las pautas axiológicas de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

COMFENALCO SANTANDER y la distinguen de las demás del sector. Dichas pautas se traducen en guías morales predominantes para la acción de los miembros de la comunidad educativa.

La Misión de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, está inspirada en los siguientes principios:

- **EQUIDAD**

Concebida como la justicia natural en oposición a la ley. Es guiarse por el sentimiento del deber y la justicia. Implica reglas claras, tratamiento justo, preferir el consenso al litigio, distribuir o compensar en función de méritos o trabajo. La Fundación Universitaria Comfenalco Santander brindará oportunidades de formación sin distinción de origen, sexo o religión y como institución contribuirá a mejorar el alcance de la política de compensación.

- **RESPONSABILIDAD SOCIAL**

Es la capacidad de dar respuesta a un equilibrio entre aquello que la comunidad desea y lo que a la sociedad le conviene, desde una perspectiva crítica y una evaluación de pertinencia para el favorable impacto en el desarrollo humano sustentable y comunitario.

- **DESARROLLO HUMANO**

Procurar prácticas en las que el ser humano se promueva de manera íntegra e integral como un individuo provisto de diferentes dimensiones que lo configuran y que deben ser potenciadas, en el propósito de un real bienestar y prosperidad humano.

- **DESARROLLO SUSTENTABLE**

Orientar los ejercicios académicos, investigativos y administrativos a la consecución de una cultura y una práctica ambiental que se caracterice por alternativas de desarrollo y acciones fundamentadas en el respeto, la

conservación y el rescate del ambiente.

- **EMPRENDIMIENTO**

La formación es el elemento estructural para la consecución de competencias humanas, científicas y técnicas que permitan empoderar a la persona para ser protagonista del mejoramiento y desarrollo social y personal.

- **SER COMUNITARIO**

Relación con el otro entendida en los términos de calidez, compañía y compromiso. La Fundación Universitaria Comfenalco Santander es acogedora e incluyente; esta en oposición a la competencia individualista sin que esto este en desmedro a la excelencia, promueve el cuidado por el otro, la alteridad, el diálogo y el sacrificio de los intereses personales sobre los beneficios de la comunidad.

- **EXIGENCIA**

Comprendida como la intensa búsqueda de la formación teórica y práctica para construirse individual y socialmente en todos los ámbitos. Es dar respuesta comprometida al llamamiento de la excelencia en la cual toda la comunidad se hace partícipe como una imposición para ir en pos de la construcción individual y social.

- **CREATIVIDAD E INOVACIÓN**

Concebida como la exploración y la reflexión permanente con inventiva, pensamiento original y alternativo, en procura de nuevas formas de recrear y hacer el mundo. Una imaginación constructiva que genera nuevas ideas y nuevas asociaciones de esas ideas para plantear soluciones de ingenio con la voluntad de transformar y mejorar el entorno. Una creatividad fundamentada en el espíritu de los demás principios anteriormente expuestos.

2.4 Objetivos Institucionales

Guiada por los anteriores principios y valores, y en concordancia con los objetivos de la Educación Superior consignados en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992, se enuncian a continuación y se constituyen en el soporte mediante el cual la FUNDACIÓN traduce en acciones operativas todas las actividades propias del proceso educativo para cada una de las diferentes disciplinas del saber.

- a. Despertar en el educando el espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en el marco de la libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico que tenga en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales existentes en el país.
- b. Propender por el cultivo y el progreso de las ciencias, de las artes, de las letras y demás manifestaciones del espíritu.
- c. Interpretar situaciones sociales de su entorno para contribuir con propuestas de mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad desde la docencia y la investigación, como parte de su compromiso de proyección social.
- d. Participar en la solución de las problemáticas de las empresas e instituciones públicas y privadas, contribuyendo a la formación de técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios que respondan a las necesidades y potencialidades de la sociedad.
- e. Diseñar y desarrollar programas de educación superior en los niveles técnico profesional, tecnológico y profesional.
- f. Proponer y desarrollar innovaciones pedagógicas, didácticas curriculares y metodológicas.
- g. Procurar alianzas estratégicas con personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, en actividades que contribuyan al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, educativo, cultural y ambiental del país.
- h. Participar como miembro en la conformación de juntas, comités o fondos, en los casos en que las normas jurídicas lo permitan, en las diferentes organizaciones e instituciones del orden público o privado, nacionales o internacionales.
- i. Las demás que por su naturaleza, misión y objetivos le sean inherentes.

Docencia

3. Docencia

La docencia, junto con la investigación y la proyección social o extensión, es una de las funciones sustantivas de la educación superior. La docencia corresponde al ejercicio autónomo y responsable de todas las actividades inherentes con los procesos de la formación. Su actuación está en estrecha correspondencia con los presupuestos de carácter epistemológico y axiológico, característicos de este Proyecto Educativo Institucional.

La docencia para la FUNDACIÓN es una disposición de propósitos, saberes y prácticas que se configuran entre sí con una intención formativa en la cual el maestro es el mediador. Para esta mediación es indispensable que el maestro domine el escenario donde se desarrolla para integrar los diferentes actores y sus intereses en la consecución de los propósitos de la formación.

3.1 Objetivos De La Formación

Los objetivos de formación están en concordancia con los principios al señalar que la FUNDACIÓN busca formar seres humanos con una estructura personal y profesional muy sólida, fomentando en sus estudiantes la autoestima, la responsabilidad social, el interés en el aprendizaje continuo y permanente, la capacidad para identificar y resolver problemas, la disposición al cambio y el pensamiento creativo e interactivo a través de la comunicación, el trabajo en

equipo y la formación tecnológica. Está comprometido, además, con la calidad educativa; propicia la autonomía y flexibilidad en el proceso de aprendizaje para que sus egresados sean profesionales altamente competentes.

- Adoptar críticamente los desarrollos contemporáneos de la pedagogía, la didáctica y la evaluación, con el objeto de actualizar periódicamente las actividades educativas y atender las nuevas exigencias que se plantean para la construcción y la consolidación de auténticas comunidades en formación, dentro de diversos escenarios.
- Centrar la función educativa en la relación interactiva de profesores y estudiantes para que ambos se vinculen en torno a la búsqueda conjunta del conocimiento, dinamizando en los alumnos ejercicios responsables de los procesos autónomos de aprendizaje y de la autoformación, por medio del uso de los recursos didácticos.
- Privilegiar la vocación del maestro como modelo de identidad en los órdenes ético-moral y académico, para que con base en su calidad humana y profesional se constituya en auténtico testimonio y promotor de valores en el estudiante y estimule su desarrollo integral.
- Orientar sus esfuerzos hacia la formación permanente de sus profesores, para facilitarles el ejercicio óptimo de las funciones que les son propias, así como la promoción de sus realizaciones personales, de su proyección intelectual, presencia y reconocimiento en las comunidades académicas, empresariales y científicas.

3.1.1 Alcance De La Enseñanza Técnica Profesional

Al optar la FUNDACIÓN por programas del orden técnico profesional, tecnológico y profesional universitario, se hace necesario recurrir a la relación técnica – tecnología para diferenciar los primeros, pues si decimos que la educación científica se ha entendido como “educación científica y tecnológica”, en el lenguaje común los términos ‘técnica’ y ‘tecnológica’ son utilizados generalmente como sinónimos, lo cual nos lleva a suponer la necesidad de hacer distinciones entre

ambas, según Bunge²⁴, puesto que ellas son constantes en todos los autores que hablan de alfabetización científica o de “ciencia para todos”.

El Ministerio de Educación Nacional, en la búsqueda de construcción de referentes para las instituciones que ofrecen programas técnicos, tecnológicos y profesionales, dispuso de un documento²⁵ que retoma definiciones de la educación técnica²⁶ y tecnológica²⁷, y sobre las cuales y a manera de aproximación se definirán los alcances de cada uno de los niveles de formación.

Para determinar el alcance de la enseñanza técnica profesional, se hace necesario revisar la Ley 749 de 2002, artículo 3, que expresa: “La formación técnica profesional comprende tareas relacionadas con actividades técnicas que pueden realizarse autónomamente, habilitando para comportar responsabilidades de programación y coordinación”. De esta manera, puede atribuirse a los programas técnicos el conocimiento de los procedimientos, el manejo de herramientas y el dominio de las habilidades para la fabricación de bienes o la provisión de servicios.

En la técnica, la evaluación de los resultados de la acción es inmediata y muy cercana de los contextos de producción y de uso, es decir, en la técnica se pone en evidencia un conjunto identificable y evaluable de capacidades que permiten actuaciones satisfactorias en situaciones reales y concretas de trabajo y que a su vez son percibidas y evaluadas públicamente.

La técnica profesional está orientada a la profundización de competencias generales y ciudadanas y el desarrollo de competencias laborales específicas, que se corresponden con el hacer en contexto, persiguiendo siempre el crecimiento personal o la formación integral de la persona (lo que incluye el desarrollo

²⁴ Bunge, M. (1997) *La ciencia, su método y su filosofía*. Buenos Aires, Sudamericana.

²⁵ Ministerio de Educación Nacional. Política pública sobre educación superior por ciclos y por competencias. Documento de Discusión. 2007. www.mineduccion.gov.co.

²⁶ *Ibid.*, P. 4. “La educación técnica profesional hace referencia a programas de formación integral de un nivel en el que se desarrollan competencias relacionadas con la aplicación de conocimientos en un conjunto de actividades laborales, realizadas en diferentes contextos con un alto grado de especificidad y un menor grado de complejidad, en el sentido del número y la naturaleza de las variables que intervienen y que el profesional respectivo deberá por consiguiente controlar”.

²⁷ *Ibid.*, p 5. “La educación tecnológica se refiere a programas de formación integral de un nivel tal que se desarrollen competencias relacionadas con la aplicación y práctica de conocimientos en un conjunto de actividades laborales más complejas y no rutinarias, en la mayor parte de los casos, y desempeñadas en diferentes contextos. Se requiere un considerable nivel de autonomía y, muchas veces, el control y la orientación de otros”.

intelectual) y el desempeño laboral; en consecuencia, no se limita al desarrollo de lo instrumental u operativo.

En la técnica profesional se asumen actitudes, habilidades y valores compatibles con las decisiones que se deben tomar y con los procesos sobre los cuales se debe actuar responsablemente.

3.1.2 Alcance de La Enseñanza Tecnológica

De igual manera, la formación tecnológica está referida en el segundo numeral de la Ley 749, así:

“b) Ofrecerá una formación básica común, que se fundamente y se apropie de los conocimientos científicos y la comprensión teórica para la formación de un pensamiento innovador e inteligente, con capacidad de diseñar, construir, ejecutar, controlar, transformar y operar los medios y procesos que han de favorecer la acción del hombre en la solución de problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

La formación tecnológica comprende el desarrollo de responsabilidades de concepción, dirección y gestión, de conformidad con la especificidad del programa, y conducirá al título de tecnólogo en el área respectiva”.

En esta circunstancia, la tecnología, al tener como uno de sus objetivos la producción de bienes y servicios, incorpora de manera directa la técnica, la ciencia y los aspectos económicos, sociales y culturales del contexto en que aplicará de manera sistémica un conjunto ordenado de conocimientos y sus correspondientes procesos; es decir, cuando la tecnología es utilizada para la solución de problemas, lo hace relacionando la técnica con la ciencia y el contexto referido a las relaciones sociales, las formas organizativas, los modos de producción, los aspectos económicos y el marco cultural, entre otros.

En la tecnología, la evaluación de los resultados de la acción se aleja de los contextos de producción y de uso; en la técnica, es inmediata y muy cercana de los contextos de producción y de uso. Es decir, la técnica comprende el método, mientras que la tecnología incluye también la razón, el objetivo, el lugar y el tiempo de un determinado producto.

3.1.3 Alcance de la Enseñanza Profesional Universitaria

Cuando la educación superior es organizada por ciclos, a la educación profesional universitaria le corresponde el tercero, que de acuerdo con la Ley 749 complementa a la educación tecnológica en la respectiva área del conocimiento, de forma coherente, con la fundamentación teórica y la propuesta metodológica de la profesión, y hace explícitos los principios y propósitos que la orientan desde una perspectiva integral, considerando, entre otros aspectos, las características y competencias que se esperan en el futuro profesional. Permite el ejercicio autónomo de actividades profesionales de alto nivel, e implica el dominio de conocimientos científicos y técnicos, que conducen al título profesional.

En consecuencia, la educación en el nivel universitario debe procurar formar profesionales, integrales, competentes en la comprensión de las organizaciones y su entorno y su interrelación en ambientes complejos y cambiantes, que lo faculta para generar respuestas ágiles e innovadoras hacia la solución de problemas organizacionales y garantiza su eficiencia. Adquirir y desarrollar competencias en la comprensión de los procesos de producción de bienes y servicios, orientados a la eficiencia organizacional, con altos parámetros de calidad, interactuando con el contexto tecnológico y con el imperativo social de lograr el desarrollo sostenible. Consolidar una sólida formación académica e investigativa, con el desarrollo de competencias gerenciales, que favorezca la interacción social del profesional en un marco ético, crítico y de acción, para que contribuya al mejoramiento del entorno regional y nacional.

3.2 Modelo Pedagógico en la Fundación

En este numeral se presenta el modelo pedagógico que distinguirá a la FUNDACIÓN, con su fundamentación, el eje de su enfoque, el diseño curricular y los elementos que lo componen, los factores de apoyo para la aplicación del modelo pedagógico, la relación de este con la flexibilidad curricular, los perfiles de los actores involucrados en el proceso, los fundamentos del currículo y la conceptualización desde la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, sobre los ciclos, créditos académicos y competencias.

Para comenzar, habría que manifestar qué se entiende por modelo pedagógico. Para Campo y Restrepo, un modelo “es una estructura más o menos concreta que permite comprender nuevas realidades y a la vez es un esquema abstracto de aquello que representa”²⁸, y entre las clases de modelos distinguen los teóricos, los cuales, parafraseando a los autores, tienen entre otras características el centrarse en la descripción, suponer una red de enunciados, ser específicos y semejarse a la realidad de manera restringida.²⁹

A partir de lo anterior, se concibe el modelo pedagógico como una representación esquemática que ofrece una visión plausible de carácter teórico y de índole prescriptivo, sobre el deber ser de la realidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En este modelo se entenderá por enseñanza la relación comunicativa que se establece entre uno o más sujetos que quieren aprender y uno o más sujetos que tienen la disposición de mediar dicho aprendizaje. Por aprendizaje se asimilará el concepto expuesto por Carretero y Sierra, quienes se pliegan a la propuesta cognitiva que apunta a afirmar que el aprendizaje es, además del cambio de conducta, el cambio en los conocimientos del sujeto que aprende, esto es, la transformación de las estructuras en las que se hallan organizados dichos saberes³⁰.

Este modelo incorpora elementos de diversas propuestas pedagógicas, como la consulta de los presaberes de los estudiantes (corriente cognitivista), la pretensión de desarrollo de habilidades parciales (estructuralismo), el considerar como importante la influencia de los factores externos en el aprendizaje, la realimentación (Teoría general de sistemas) y las labores de refuerzo (conductismo).

Una de las propuestas que inspiró y orientó el desarrollo de este modelo fue la Teoría general de la instrucción de Gagné – Briggs, expuesta de manera sencilla por Basil y Coll³¹. Este modelo es denominado crítico-dialógico por el acento en la relación comunicativa como elemento que permite la interacción de los diferentes

²⁸ CAMPO, Rafael y RESTREPO Mariluz. La docencia como práctica: El concepto, un estilo, un modelo. Bogotá: JAVEGRAF, 2002. p. 123.

²⁹ Ibid., p. 124.

³⁰ CARRETERO, Mario y SIERRA Benjamín. Aprendizaje, memoria y procesamiento de la información: la psicología cognitiva de la instrucción. s.e. s.l. s.f. p. 141 y 142.

³¹ BASIL, Carmen y COLL César. La construcción de un modelo prescriptivo de la instrucción: La teoría del aprendizaje acumulativo. s.e. s.l. s.f. p. 55.

agentes dentro de un proceso propio de enseñanza – aprendizaje, mediado por el análisis crítico que cada uno de estos actores del proceso hace desde una estructura epistemológica y gnoseológica del conocimiento y de su actuar en el entorno.

3.2.1 Características Particulares del Modelo

La flexibilidad: en lo atinente a las prácticas pedagógicas. Estas dependerán del diagnóstico que realice el docente de los presaberes e intereses de los estudiantes.

Correspondencia: con ello se acepta la influencia mutua que discentes y docentes se procuran; esto es, se considera que los dos agentes aprenden de su interacción mutua.

Igualdad: como se considera la enseñanza como una acción comunicativa, se entiende que ésta solo es posible mediante un diálogo entre iguales. En la relación comunicativa que aquí nos ocupa no se conciben asimetrías en el trato de ninguno de los actores.

Libertad: el aprendizaje requiere la libertad de cátedra, la libertad de conciencia y el ejercicio del libre albedrío por parte de los actores del proceso. En este sentido, los estudiantes asisten a clases cuando quieren y se expresan y actúan libremente sin más restricciones que el reglamento académico, las leyes que rigen la sociedad y la seguridad colectiva.

Principio de autoridad: el proceso de aprendizaje tendrá en cuenta la autoridad epistemológica de los participantes y no su autoridad deontológica.

3.2.2 Agentes

Se consideran agentes del proceso de formación: el maestro, el estudiante, el conocimiento y el entorno.

El programa académico se desarrollará enmarcado en el supuesto de la participación activa y responsable del estudiante, quien es protagonista del proceso y se concibe como ser humano racional, responsable de buscar y analizar

información, de confrontar teóricamente y de hacer una reflexión crítica que le permita argumentar y proponer frente a los demás agentes.

Por su parte, el profesor adopta la tarea de mediador entre conocimiento, entorno y estudiante. El papel de mediador lo hace responsable de ser un observador crítico de los otros tres agentes (estudiante, conocimiento y entorno) para tener un referente que permita diseñar las estrategias necesarias para que el estudiante pueda realizar su proceso de apropiación crítica y constructiva del conocimiento y del entorno.

El conocimiento se considera un agente del proceso de formación debido a su carácter estructurado y cambiante. Es un elemento dinámico frente al cual se debe estar activo y mantener un diálogo constante. El conocimiento es un sujeto transformador de la persona y de la cultura, por tanto, se considera un organismo frente al cual se debe mantener una actitud reflexiva, constructiva y propositiva.

El entorno por su parte es un agente del proceso de formación pues es el referente de partida que contextualiza la relación con los demás actores, un elemento determinante del proceso de formación y del fin mismo de este proceso. Es un agente que merece ser abordado de manera técnica y científica para poder actuar frente a los factores culturales y circunstanciales que de manera soterrada pueden cambiar el rumbo de las relaciones con los demás actores y el impacto de estos sobre el mismo entorno.

3.2.3 Estrategias Didácticas

Como se ha manifestado a lo largo de este capítulo, el modelo pedagógico adoptado por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER incorpora diversas propuestas pedagógicas, que igualmente significan estrategias didácticas muy variadas, desde la consulta de los presaberes de los estudiantes para implementar las actualizaciones pertinentes en busca de una nivelación colectiva, pasando por diferentes propuestas de espacios para la aprehensión del conocimiento, hasta los procesos de afirmación profesional, previos a la graduación.

Tiene en cuenta, entre otros, el “aprender haciendo”, o conjugación del saber con el hacer; el "aprender a aprender", o la adquisición de habilidades para el trabajo cognitivo vinculado a la práctica que le permita continuar aprendiendo, aportando y

perfeccionándose durante toda la vida; “las prácticas empresariales”, entendidas como la interacción del entorno de desempeño con el estudiante para el perfeccionamiento de su proceso de formación, solucionando problemas in situ y facilitando el acercamiento a la empresa como un recurso de aprendizaje, más que como un consumidor del producto educativo.

También se tienen en cuenta los diferentes escenarios de construcción del conocimiento o tipos de cátedras, desde la cátedra magistral hasta el seminario alemán; los cursos, seminarios, prácticas, talleres y demás actividades académicas organizadas dentro de la estructura del plan de estudios.

Estrategias relacionadas con el conocimiento para toda la vida, como el fortalecimiento de la cultura empresarial y la formación axiológica, fundamental en el desarrollo personal. Estas dos últimas estrategias, por su importancia y por su transversalidad institucional, sello del proyecto pedagógico, son tratadas en numerales posteriores como parte de esta propuesta pedagógica.

Ahora bien, desde la administración académica, la institución se preocupará por desarrollar estrategias que permitan orientar los procesos y actividades académicas de formación por medio de objetivos graduales y jerarquizados que prevean las salidas terminales, así como los cambios que en razón de la exigencia académica se deban producir en la organización, en los recursos y en las relaciones conceptuales, operativas y políticas que la Institución establezca y mantenga con el entorno.

Un facilitador de estas estrategias es el componente flexible del plan de estudios, que permite el ajuste de las condiciones cambiantes incorporando modificaciones en la orientación, contenidos, metodologías, objetivos y opciones terminales, dentro de una familia de perfiles mediados por alta tecnología.

Los créditos académicos organizados dentro de la estructura del plan de estudios de los programas académicos serán obligatorios, optativos y libres. Los obligatorios son fundamentales y guardan relación con la formación específica y la formación integral; por ello su participación cubrirá el mayor porcentaje de las actividades académicas del plan de estudios. Los optativos complementan la formación y brindan posibilidades de orientar o reforzar el énfasis de interés. Su participación cubrirá un menor porcentaje de las actividades académicas del plan de estudios. Se dispondrá de una serie de cursos libres que permitan elegir autónomamente las actividades para complementar el perfil profesional al que

desea apuntar el estudiante. Igualmente, se aprovecharán aquellos cursos que desde diferentes disciplinas no requieran prerequisites especiales para que, tomados por estudiantes de un determinado programa académico, complementen sus conocimientos y competencias.

Es evidente que la administración de los planes de estudios por el sistema de créditos³² es otro elemento de flexibilidad curricular y fomento de la interdisciplinariedad, que, considerada desde lo didáctico, otorga al estudiante facilidades para desarrollar un programa de formación. Con este sistema se busca definir y unificar criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo, establezcan contactos e intercambios disciplinarios y faciliten el flujo de la dinámica académica.

Se pretende entonces dar máxima fluidez al proceso de formación para hacer combinaciones entre conocimientos teóricos, proyectos y planes de trabajo necesarios y útiles para el desarrollo del estudiante y de la Institución; promover la cooperación interinstitucional y el flujo de experiencias y contenidos temáticos, entre estudiantes, docentes e investigadores.

3.2.4 Evaluación

El sistema de evaluación, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, establece una escala de 0,0 a 5,0, con nota aprobatoria de 3,0. Para los cursos presenciales, es indispensable la asistencia del estudiante, por lo menos a 80% de las clases; de lo contrario pierde el curso, salvo acuerdos previos establecidos con el profesor. Estos y los lineamientos evaluativos de la cátedra serán establecidos con el profesor en el inicio de la cátedra.

El sistema de evaluación para cada curso y la distribución porcentual de notas será un ejercicio propio de la autonomía docente, que deberá ser expresada en la programación del curso. La planeación del curso debe ser aprobada por la dirección del programa académico, previo inicio del módulo.

³² El crédito es la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante. Actúa como unidad de valor o puntuación de un curso, asignatura, práctica o actividad.

A pesar de utilizar una escala numérica para representar los resultados de los estudiantes, la evaluación es más de tipo cualitativo, de tipo formativo, y se realizará en torno a la resolución de ejercicios de aplicación que surjan directamente de las necesidades del estudiante, teniendo en cuenta los logros y competencias, que se manifiestan en la manera como abordan los problemas planteados después de finalizados los cursos.

En todos los casos la evaluación debe ser correspondiente con los postulados y exigencias del modelo académico de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER. La Programación Académica será exigente y rigurosa en lo pedagógico, en lo metodológico y en lo evaluativo. La evaluación debe ser permanente, continua y progresiva, de tal manera que a medida que el estudiante aborda temas y áreas más complejas esto se vea reflejado en su aprendizaje y denotado en la evaluación.

3.2.5 Fundamentación del Modelo

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER promueve una educación que enfatiza la formación teórica y práctica, en un contexto de exigencia y calidad, para formar técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios competentes, capaces de integrar los conocimientos, las destrezas y las habilidades con las virtudes humanas, contribuyendo así a educar personas íntegras, emprendedoras, con formación en valores, que se inserten plenamente tanto en el mundo laboral como en el mundo comunitario.

Por estas razones, la FUNDACIÓN orienta su quehacer hacia la perfección de la persona, habilitándola para la búsqueda constante de la verdad y ordenando su vida en función de principios trascendentales, con el reconocimiento del acercamiento a la expresión genuina de los valores que componen la finalidad de la existencia humana, las virtudes intelectuales y morales, cuyo cultivo y conocimiento serán su preocupación permanente.

Ello se evidencia en los códigos y mensajes que transmita, pero principalmente en el tipo de relación interpersonal que se produzca en sus aulas, tendientes a generar comunidades de conocimiento, en las cuales el académico y el estudiante se encaucen hacia procesos de formación que les permitan ejercitar constantemente las virtudes intelectuales y morales que la Institución promueva y que tienen que ver con la búsqueda de la verdad, la tolerancia y la solidaridad.

Precisamente, este marco axiológico caracterizará y dará sentido a la orientación vocacional y a la formación de sus estudiantes, tratando de conducirlos hacia mayores estados de competencia, al tiempo que difunde el carácter de servicio que tienen las profesiones para que contribuyan realmente a la humanización del mundo; por ello, la Institución entiende que la profesión, la formación técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria adquieren un sentido trascendente, perfectible y útil, en la mejor de las acepciones.

La FUNDACIÓN propenderá por su desarrollo permanente, buscando la forma de implementar estas actividades con recursos humanos, técnicos y materiales que hagan efectivo el trabajo formativo, entregando los profesionales para la sociedad moderna y demandante, cuyo desarrollo se produce a la par y como consecuencia de los avances del conocimiento, la información y la formación.

Por ende, el proceso educativo de la Institución tiene como propósito permitir a todas las personas, sin excepción, hacer fructificar sus talentos y sus capacidades de creación, lo que implica que cada estudiante debe responsabilizarse de sí mismo y realizar su proyecto personal. Esto se traduce en la definición de perfiles profesionales, en la definición de currículo y en la planificación de procesos de formación con pertinencia social.

3.3 Diseño Curricular

Desde la perspectiva del diseño curricular de formación con enfoques de competencias que compone la propuesta educativa de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, se define la competencia como una estructuración didáctica de los contenidos del proceso de formación, en función de lo que el futuro técnico profesional, tecnólogo o profesional universitario requiere para desempeñarse, más que de manera satisfactoria, sobresalientemente. Las competencias deben ser integradoras de conocimientos, habilidades, actitudes y capacidades, no solo para unas áreas de trabajo, sino también para la vida.

Este diseño curricular organiza la enseñanza, en relación con las funciones profesionales; por tanto, se orienta a "integrar" el conocimiento de la acción profesional, dotando al estudiante de la capacidad de transformar el entorno.

Desde este enfoque, el perfil de egreso se expresa en capacidades y los programas se organizan a partir de competencias por lograr. Se establece un cuadro de aprendizaje más cercano a la vida real, que determina la estrategia pedagógica, pone al estudiante como protagonista dinámico del proceso de formación y tiene un alto componente práctico.

En la formación con enfoques por competencias se pueden diseñar programas con planes de estudio basados en cursos por competencias o módulos de formación. Por motivos prácticos, la FUNDACIÓN privilegia el diseño curricular basado en cursos por competencias, de tipo semestral y con mallas curriculares semejantes a las tradicionales. Los programas de curso o asignatura contienen la especificación de las competencias del perfil de egreso que se desea desarrollar, se detallan las capacidades que ha de lograr el estudiante, y por cada unidad de contenidos se especifican los desempeños esperados, que incluyen elementos cognitivos, procedimentales, de actitudes y de valores.

Los programas susceptibles de ser trabajados por módulos serán aquellos que posean una marcada formación de carácter procedimental, de nivel técnico profesional, en los que además existan salidas intermedias de oficios reconocidos en el campo laboral o exista articulación con formación técnica de nivel medio y con alta demanda ocupacional.

3.3.1 Elementos de Apoyo para la Aplicación del Modelo Pedagógico

Para el uso eficaz de metodologías de formación, es necesario que los profesionales que realizan docencia superior tengan formación pedagógica básica. Por ello, la FUNDACIÓN creará la Escuela de Maestros y por su conducto promoverá programas de Formación de Profesores para la Educación Superior, como parte de los propósitos que debe desarrollar.

La eficacia de la acción del profesor será evaluada semestralmente, en cada curso o asignatura, a partir de una encuesta que se entregará a los estudiantes, así como en el análisis de rendimiento y otras medidas propias del sistema de aseguramiento de la calidad definido en la FUNDACIÓN.

Así mismo, a los estudiantes que ingresan a la FUNDACIÓN se les ofrecerá en el primer semestre de su programa académico un curso-taller de habilidades de

aprendizaje, dado que las evidencias indican que muchos estudiantes desconocen estas estrategias de estudio y aprendizaje, o simplemente las utilizan de manera intuitiva, y al ser poco conscientes de ellas, no las transforman en hábitos.

A partir de la premisa de que todas las personas son dignas de acceder a la educación superior, uno de los principales desafíos de la FUNDACIÓN será fortalecer el desarrollo de las capacidades de los estudiantes, especialmente al momento del ingreso, si, como viene sucediendo, las competencias adquiridas en sus procesos de formación en la educación básica y media son deficientes. Para lograr tal propósito, se dispondrá de mecanismos remediales, como la realización de talleres de nivelación antes de iniciar clases, que permitan disminuir las carencias en competencias básicas, y para que el estudiante en prueba académica realice un programa de acompañamiento organizado desde Bienestar Universitario. La Institución progresivamente irá implementando nuevas estrategias que garanticen el mejoramiento académico de los estudiantes.

3.4 El Modelo Pedagógico Y la Flexibilidad Curricular

Para la articulación entre modelo pedagógico y flexibilidad curricular se presentan dos formas estructurales: una fija, que comprende los contenidos y los cursos fundamentales ajustados de acuerdo con la movilidad natural del conocimiento científico, y otra flexible, ajustada a las condiciones cambiantes, con modificaciones en las orientaciones, los contenidos, las metodologías, los objetivos y las opciones terminales que determinen los desempeños necesarios para la inserción y la eficiente transformación del entorno.

El modelo académico del currículo flexible se concretiza a través de cursos, seminarios, prácticas, talleres y todos los actos académicos que se consideren para tal fin con carácter de obligatorios, de electivos y de libres.

Los medios educativos que se requieren en los nuevos entornos de formación se centran en el permanente monitoreo del entorno y la reflexión académica que tanto estudiantes como profesores realizan en el proceso de formación. Este factor constituye el elemento más importante considerado en la construcción del modelo de educación flexible.

3.5 Perfil de los Actores Involucrados en el Proceso Educativo

Consistente y coherente con el modelo pedagógico adoptado por la FUNDACIÓN, se promueven distintos roles para los agentes que interactúan en los ambientes de formación.

3.5.1 Perfil Del Estudiante

Los estudiantes que se incorporarán a la FUNDACIÓN cumplirán con un perfil de ingreso definido, más que por sus conductas de entrada, además de algunas competencias básicas, por la disposición y voluntad que declararán para involucrarse en un proceso activo de formación y profesionalización.

En términos generales, los estudiantes de la FUNDACIÓN provienen, preferiblemente, de afiliados a la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, de las categorías A y B de afiliación, correspondientes a ingresos mensuales no superiores a cuatro salarios mínimos.

De acuerdo con la Ley 749 de 2002, en su artículo 7³³, para ingresar a programas técnicos profesionales, todos los estudiantes deben haber terminado la educación básica-secundaria, como mínimo. Para ingresar a programas tecnológicos y profesionales universitarios, deben haber terminado la educación media.

El modelo pedagógico define al estudiante como protagonista de su proceso de formación; por tanto, le corresponde asumir activamente su participación en las instancias académicas. Si el estudiante permanece en un rol pasivo frente a su formación, esperando ser un mero receptor de la información, este modelo no lograría los objetivos que se propone.

³³ Ley 749 de 2002. Artículo 7°. De los requisitos para el ingreso a la educación superior técnica profesional, tecnológica y profesional por ciclos. Son requisitos para el ingreso a los diferentes programas de educación superior tecnológica y profesional por ciclos, además de los que señale cada institución, los siguientes: a) Poseer título de bachiller o su equivalente en el exterior y haber presentado el examen de Estado para el ingreso a la educación superior; b) Para los programas de especialización referidos al campo de la técnica y la tecnología y para las especializaciones del campo profesional, poseer título técnico, tecnológico o profesional. Podrán igualmente ingresar a los programas de formación técnica profesional en las instituciones de educación superior facultadas para ello de conformidad con la presente ley, quienes reúnan los siguientes requisitos: a) Haber cursado y aprobado la educación básica secundaria en su totalidad y ser mayor de dieciséis (16) años, o b) Haber obtenido el Certificado de Aptitud Profesional (CAP) expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena).

Por ello se requiere de un estudiante que:

- Tenga interés en trabajar con sus compañeros y aceptar su responsabilidad en el aprendizaje de los demás. Los estudiantes de la FUNDACIÓN se apropian del concepto de corresponsabilidad que nos permite comprender que debemos crecer en comunidad.
- Entienda la importancia de: su responsabilidad personal en la búsqueda de la excelencia y la autonomía, prepararse individualmente para hacer contribuciones valiosas al grupo, que los aportes que encuentra en el entorno dependen de su actitud para asumirlos, y de su disposición frente a las oportunidades.
- Busque la excelencia en su quehacer profesional y manifieste amor por el conocimiento y la construcción comunitaria del conocimiento por medio del diálogo, la sustentación y el consenso.
- Pretenda desarrollar habilidades que le permitan un disfrute saludable de la vida y una sana convivencia con la familia, con el otro, con los otros y con lo otro.
- Como fruto del conocimiento y la reflexión crítica, manifieste seguridad en su expresión tanto corporal como verbal y en sus opiniones frente al entorno y su conocimiento profesional. Así mismo, genere, transmita confianza y seguridad a los demás y busque las herramientas para tomar sus propias decisiones.
- Sea consciente que para el logro de la excelencia se requiere invertir más tiempo en las tareas del que se requiere en un método tradicional centrado en el docente.
- Esté abierto a la búsqueda creativa del mejoramiento constante de todo aquello con lo que se relaciona. Capacidad para criticar y autocriticarse y templanza para ir interiorizando los cambios que necesite hacer en beneficio de la comunidad.

3.5.2 Perfil del Profesor

Los profesionales que se responsabilizarán de la docencia en la FUNDACIÓN demostrarán compromiso con la Misión Institucional, además de una formación en su especialidad, centrada en la profundidad del saber específico y su conocimiento práctico, y serán capaces de seleccionar y contextualizar los temas del currículo formal con la realidad de sus estudiantes, con los principios institucionales y con el entorno.

Serán profesionales con experiencia en sus campos específicos del saber y con experiencia en docencia en educación superior. Los docentes de planta deberán además contribuir con el desarrollo de programas institucionales, y de acuerdo con su experiencia y conocimiento podrán formar parte de la dirección, de oficinas de apoyo o de grupos de investigación.

El **perfil del profesor** vinculado a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER considera:

- Una persona que comprenda que su función de maestro implica un compromiso más allá de tener un conocimiento bien estructurado y actualizado sobre un área específica del saber y requiere ser un vigilante permanente de la cultura y del entorno, que asume un compromiso con la educación, como una nueva área que requiere trabajo y disciplina y que su compromiso con la sociedad complementa la formación académica con la formación humana de los estudiantes.
- Una persona que siente afecto por el conocimiento, por profundizarlo, comprenderlo, confrontarlo y expandirlo.
- Un profesional dispuesto a formar parte de una comunidad académica, que le implica desarrollar aptitudes para la educación, la investigación y la proyección social, con buena disposición para el dialogo, la reflexión, la discusión, la cooperación y la corresponsabilidad, una persona que crea una atmósfera de trabajo que permite la apertura, la libertad, la crítica y la creatividad.
- Una persona que represente los principios institucionales y que actúe de manera responsable frente a las funciones y las tareas asignadas, pero que adicionalmente al cumplimiento del deber mínimo busque la excelencia en todos sus desempeños, actuando consecuentemente con su dignidad de maestro.

La FUNDACIÓN realizará acciones permanentes de acompañamiento, evaluación y apoyo a la formación de los profesores con el fin de asegurar una docencia de calidad.

La persona que se requiere como facilitador en este modelo debe demostrar actitudes como: ser reflexivo con respecto a su labor, amable, con facilidad de expresión oral y escrita. Se concibe como un líder que concita las voluntades de sus estudiantes en torno a sí y a los saberes que domina y comparte demostrando respeto y responsabilidad con su saber y el papel de este en el mejoramiento de la sociedad. Es una persona respetuosa que orienta, asesora, convence y motiva; que tiene hábitos de consulta, que es paciente y tolerante con las diferencias. El docente será el encargado de preparar el material de apoyo y de diseñar y programar las sesiones y las evaluaciones. Tiene una sensibilidad marcada hacia lo social, la investigación, el conocimiento y el diálogo.

3.5.3 Perfil del Egresado

Todos los programas académicos que se desarrollen en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER definirán sus propios perfiles de egresados que necesariamente corresponderán al perfil general que se describe a continuación:

El egresado de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, en cualquiera de sus niveles educativos, será un profesional integro e integral, con una estructura académica, científica, técnica y tecnológica que le permite el monitoreo permanente y la comprensión del entorno cambiante y su participación dinámica y propositiva en aras de un mejoramiento propio, de la comunidad y del ambiente.

El proceso de vida universitaria le configurará una sólida formación, que le brinda la fundamentación conceptual para comprender y asumir una perspectiva crítica de la teoría y la práctica de su profesión y disciplina.

Será competente en la comprensión del contexto, social y productivo, y su interrelación con el entorno, que lo faculta para generar respuestas ágiles e innovadoras para la solución de problemas y para garantizar su eficiencia y

sostenibilidad. Será competente en la comprensión y análisis de la información y en la toma de decisiones.

Tendrá la capacidad y la seguridad para emprender, para actuar autónomamente, para desempeñarse profesionalmente desde la excelencia y para llevar relaciones interpersonales sólidas, fundamentadas en el respeto y el diálogo. En su desempeño familiar asumirá con alegría y de manera armónica el rol asumido y procurará el crecimiento propio y de quienes componen su núcleo familiar en las diferentes dimensiones que componen el ser humano.

Por su formación empresarial, demostrará la competencia para comprender el entorno y favorecer la detección de oportunidades de negocios, orientados a la satisfacción de necesidades y solución de problemáticas con la creación de empresa, la generación de empleo y la participación política ciudadana.

La formación lo consolida como un profesional integral, con sólida formación académica y alto desarrollo de competencias, que desde un contexto axiológico y humanista favorecerá la interacción social en un marco ético, crítico y de acción, que contribuye al mejoramiento del país y del mundo.

3.6 Características del Currículo de la Fundación

Este numeral hace referencia a las características que deben acompañar la construcción de saberes, y de las prácticas, del ser y del saber ser, y presenta una contextualización sobre las actuales estrategias educativas relacionadas con la flexibilidad, los créditos académicos, los ciclos y las competencias en sus diferentes acepciones.

3.6.1 Fundamentos del Currículo

La FUNDACIÓN conformará currículos que equilibren la formación, teórica y práctica, y las actitudes del estudiante. La formación se define desde las dimensiones complementarias del conocimiento y del ser humano inmerso en un tiempo y un contexto específicos, fundamentado en una estructura axiológica clara que le permite actuar en toda situación que se le presente.

Las características esenciales que permiten la transformación social por medio del currículo construido son:

1. **Pertinencia.** Dada por la adhesión al nuevo paradigma productivo basado en el uso del conocimiento y el manejo adecuado de la información y la praxis, que aproxima el proceso de formación al mundo del trabajo y demanda la articulación entre la práctica y la teoría, promoviendo la vinculación entre el mundo del trabajo y la educación. Intenta formar una visión crítica sobre la realidad y una actitud orientada a la apropiación de los problemas y al compromiso responsable de su solución dentro de estrategias de participación colectiva.
2. **Monitoreo.** En este sentido, la Institución debe mantener una dinámica relación con el sector productivo y social, la cual, entre otros elementos, permite:
 - Detectar nuevas necesidades de formación en el ámbito de la educación superior.
 - Efectuar el levantamiento de competencias para enriquecer los perfiles de egreso de los programas.
 - Acercar la docencia práctica a la realidad laboral.
 - Facilitar la inserción social, laboral, ciudadana y familiar de manera positiva por parte de los titulados.
3. **Participación.** Para ello, los currículos de la FUNDACIÓN promoverán una vinculación real, activa y organizada de los miembros del grupo social que constituyen su comunidad académica, básicamente por medio del rector. En él se reconoce el liderazgo y la voluntad común para enfrentar de manera corresponsable las condiciones y demandas de la ejecución del currículo de cada programa.
4. **Integralidad.** El currículo de la FUNDACIÓN tendrá características de integralidad en el sentido que responde a las demandas del individuo, la sociedad y el mercado. Dentro de las diferentes acciones que cada programa deberá plantear se encuentran:
 - Cursos del componente básico. Estos cursos atienden las competencias básicas y ciudadanas, y constituyen la base de la formación transversal e instrumental.

- Cursos del componente específico de formación técnica profesional, tecnológica y/o profesional universitaria. Estos cursos se ofrecen en cada programa con el objeto de desarrollar las competencias básicas profesionales y las competencias específicas que la definen, cursos que en su gran mayoría son prácticos y su desarrollo se hace en talleres y laboratorios de la Institución o en las empresas, con el objeto de que los estudiantes demuestren las destrezas y habilidades necesarias para su futuro desempeño laboral.

3.6.2 Los Créditos Académicos ³⁴

La flexibilidad tiene un constituyente particular que es el sistema de créditos, elemento fundamental que posibilita un lenguaje común, define y unifica los criterios normativos para que los estudiantes diseñen su propio programa de trabajo y permite el contacto y el intercambio disciplinario y facilita el flujo de la dinámica académica.

El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios es aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje. En el caso de 16 semanas lectivas, se entenderán 3 horas semanales por un crédito académico.

El crédito es por tanto la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el estudiante. Actúa como unidad de valor o puntuación de un curso, práctica o actividad. Este crédito, acorde con la naturaleza del curso, puede ser teórico, teórico práctico y de profundización o experimental. En cada caso influye en la dedicación del estudiante.

3.6.3 Los Ciclos

³⁴ El decreto 2566 define en su artículo 18: Créditos académicos - El tiempo estimado de actividad académica del estudiante en función de las competencias académicas que se espera que el programa desarrolle se expresará en unidades denominadas 'Créditos Académicos'. El artículo 20: Número de créditos de una actividad académica - El número de créditos de una actividad académica en el plan de estudios será aquel que resulte de dividir por 48 el número total de horas que deba emplear el estudiante para cumplir satisfactoriamente las metas de aprendizaje. Parágrafo. Las instituciones de educación superior, dentro de su autonomía y de acuerdo con la naturaleza del programa, distinguirán entre créditos académicos obligatorios y electivos.

La Ley 749 de 2002 y la Ley 30 de 1992 establecen que las instituciones de educación superior pueden organizar sus programas de formación de pregrado en ciclos propedéuticos, secuenciales y complementarios, cada uno de los cuales brinda una formación integral correspondiente al respectivo ciclo y conduce a un título que habilita tanto para el desempeño laboral correspondiente a la formación obtenida como para continuar en el ciclo siguiente.

La propedéutica es el conocimiento previo que posee una persona antes de iniciar una nueva etapa de formación. En consecuencia, la formación por ciclos propedéuticos es la acumulación de conocimientos recibidos en cada ciclo de formación, y reconocidos desde la formación básica hasta el doctorado.

Los ciclos facilitarán en la FUNDACIÓN lo que denominamos **articulación horizontal**, entendiendo que el currículo ha sido diseñado de manera flexible, facilitando la movilidad de estudiantes de un programa a otro en áreas afines; es decir, las competencias básicas y ciudadanas corresponden a un grupo de cursos comunes y transversales a los programas.

La **articulación vertical** permitirá que egresados de un programa técnico profesional puedan proseguir estudios al siguiente ciclo tecnológico y de este al ciclo profesional universitario, con el reconocimiento de algunos cursos o de niveles completos, vía homologación, convalidación o demostración de saberes relevantes para certificar competencias. Para su logro, es necesario que el proceso de diseño curricular de los programas lo contemple. Esto no significa adoptar modalidad de salida intermedia, en la cual existe una articulación curricular total entre programas técnico profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios. La calidad de la formación técnica exige que su currículo responda a los respectivos perfiles de egreso, así como de las condiciones del mercado laboral, más que a criterios de continuidad de estudios.

La FUNDACIÓN, de acuerdo con la demanda de competencias del sector productivo, facilitará la educación continua de sus egresados con el fin de incrementar el nivel de especialización o actualizar conocimientos. Para ello, se ofrecerán, en la medida en que se consideren pertinentes, cursos y diplomados de especialización técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria.

3.7 Competencias

Se reconoce la dificultad de los países y de las instituciones de educación superior por encontrar definiciones unificadas alrededor de este término; independientemente de tales definiciones, se puede afirmar que las competencias son públicas y se evidencian en el desempeño de la persona.

El documento elaborado por el Ministerio de Educación Nacional MEN y referenciado al comienzo de este capítulo³⁵ concluye desde su perspectiva que la competencia es integral e integradora, por cuanto en ella convergen aspectos de tipo cognitivo, procedimental y actitudinal, interrelacionados en la búsqueda de desempeños eficientes en entornos de trabajo asociados a un campo laboral concreto.

Sobre la clasificación de las competencias, comúnmente conocidas como básicas y específicas, se reconoce internacionalmente el esfuerzo por agrupar las competencias genéricas, las que inicialmente el MEN agrupaba dentro de las competencias laborales generales.

³⁵ *Ibíd.* Pág. 7. *Definición del Proyecto Tuning Europa: “Combinación dinámica de conocimiento, comprensión, capacidades y habilidades”. Definición del Modelo Australiano de Formación Técnica: “Conjunto de características necesarias para el desempeño en contextos específicos. Es una compleja combinación de condiciones (conocimiento, actitudes, valores, habilidades) y tareas que han de desempeñarse en determinadas situaciones [...] en la medida que integra y relaciona atributos y tareas, permite que ocurran varias acciones intencionales simultáneamente y toma en cuenta el contexto y la cultura del lugar de trabajo. Permite incorporar la ética y los valores como elementos del desempeño competente”. Definición de la Organización Internacional del Trabajo - OIT: “Capacidad de articular y movilizar condiciones intelectuales y emocionales en términos de conocimientos, habilidades, actitudes y prácticas, necesarias para el desempeño de una determinada función o actividad, de manera eficiente, eficaz y creativa, conforme a la naturaleza del trabajo. Capacidad productiva de un individuo que se define y mide en términos de desempeño real y demostrado en determinado contexto de trabajo y que no resulta sólo de la instrucción, sino que, de la experiencia en situaciones concretas de ejercicio ocupacional”. Definición de la Fundación Chile: “Las actitudes, conocimientos, y destrezas necesarias para cumplir exitosamente las actividades que componen una función laboral, según estándares definidos por el sector productivo”. Definición de la UNESCO: “La adaptación de la persona a la situación y su contexto constituye, por esencia, el desarrollo de una competencia”. Definición de Carlos Vasco: “Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos nuevos y retadores”. Consejo Federal de Cultura y Educación Argentina: “Conjunto identificable y evaluable de conocimientos, actitudes, valores y habilidades relacionadas entre sí, que permiten desempeños satisfactorios en situaciones reales de trabajo, según estándares utilizados en el área ocupacional”.*

Con estas consideraciones, la FUNDACIÓN desarrollará la siguiente clasificación de competencias, reiterando que una competencia puede desplegarse en todos los niveles educativos de acuerdo con su propia complejidad y el objeto al que se refiere. Esa combinación de complejidad y especificidad es la misma que demarca las diferencias entre los ciclos de formación. En el proyecto Tuning Latinoamérica³⁶ también se categorizan los niveles de competencia, aunque más orientados hacia competencias de carácter genérico o transversal.

En el informe final del proyecto Tuning Europa³⁷, las competencias y las destrezas han sido entendidas como “conocer y comprender” -conocimiento teórico de un campo académico-, “saber cómo actuar” -la aplicación práctica y operativa del conocimiento a ciertas situaciones- y “saber cómo ser” -los valores como parte integrante de la forma de percibir a los otros y vivir en un contexto social-. La reflexión sobre estas definiciones es básica para buscar patrones y perfiles comunes para el reconocimiento de titulaciones conjuntas. De esta forma se pretende crear un sistema de titulaciones comparables y comprensibles que permitan facilitar el reconocimiento académico y profesional de los ciudadanos.

3.7.1 Competencias Básicas

Las competencias básicas son referidas por el sector laboral o por el sector educativo; en cada caso tienen una definición diferente. Para la FUNDACIÓN, estas competencias determinan tanto el perfil de ingreso a la educación superior como los fundamentos de competencias más complejas que se desarrollarán a lo largo de los procesos de formación que deben ser introducidos en los programas por ciclos.

Las competencias básicas se desarrollan a lo largo de la vida y se articulan en los diferentes niveles formativos; en la educación superior permiten a los estudiantes progresar en el ciclo educativo e integrarse a la sociedad. En la FUNDACIÓN, dependiendo del área del programa, se desarrollarán en complejidad y profundidad las competencias comunicativas en español y en una segunda lengua competencias en matemáticas, competencias científicas en ciencias naturales y competencias en ciencias sociales y humanas, entre otras.

³⁶ Informe final – Proyecto Tuning – América Latina 2004-2007. *Reflexiones y perspectivas de la educación superior en América Latina*. Págs. 43 a 45

³⁷ http://ec.europa.eu/education/policies/educ/tuning/tuning_es.html

3.7.2 Competencias Genéricas o Transversales

Las competencias genéricas han sido definidas como los atributos que debe tener un graduado en educación superior, con independencia de su titulación. En ellas se pueden recoger aspectos genéricos de conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que debe tener cualquier titulado antes de incorporarse al mercado laboral.

Las competencias genéricas a su vez han sido divididas en tres grupos: las competencias instrumentales en las que se incluyen habilidades cognitivas, capacidades metodológicas, destrezas tecnológicas y destrezas lingüísticas; las competencias interpersonales en las que se incluyen las capacidades individuales y las destrezas sociales; y las competencias sistémicas que son las destrezas y habilidades del individuo relativas a la comprensión de sistemas complejos.

Se reconoce el esfuerzo de los organismos internacionales por completar el listado de competencias genéricas, las cuales han sido consideradas en torno a dos ejes: el primero, relativo a conocimientos que debe adquirir el titulado fuera de las instituciones de educación superior, en los que se incluyen el uso de la Internet como medio de comunicación y como fuente de información, la experiencia previa y el conocimiento de una lengua extranjera; y el segundo eje, relativo a las habilidades del graduado, que pueden ser positivamente valoradas por los empleadores, en los que entran la capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica, la capacidad de comunicarse con personas no expertas en la materia, la capacidad de entender el lenguaje y propuestas de otros especialistas, la capacidad de autoevaluación y la capacidad de negociación.

3.7.3 Competencias Específicas

Son aquellas competencias que se relacionan con cada área temática de cada uno de los programas académicos que ofrecen las instituciones de educación superior. Estas competencias son cruciales para cualquier titulación porque están específicamente relacionadas con el conocimiento concreto de un área temática. Se conocen también como habilidades relacionadas con las disciplinas académicas y son las que confieren identidad y consistencia a cualquier programa.

3.8 Programas Soporte de la Misión

Los siguientes son programas que, desde el Proyecto Educativo Institucional, son soporte para el cumplimiento de la Misión en los procesos formativos. En consecuencia, son transversales y mandatarios para toda la comunidad institucional. Por formar parte de los procesos de formación axiológica y ser objeto de administración y reglamentación especial, son descritos brevemente en este documento, no sin antes reiterar su importancia como programas bandera de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, que distinguen y establecen la diferencia con programas académicos de educación superior ofrecidos por otras instituciones.

3.8.1 Programa de Desarrollo Personal

Toda misión de instituciones de educación superior (IES) presenta en forma explícita los rasgos característicos de sus profesionales, y todo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de una IES contempla la formación integral como principal objetivo. En nuestro caso se manifiesta en la necesidad de una sólida formación y fundamentación humanística y axiológica, que distinga a nuestros alumnos como ciudadanos gestores de cambio individual y colectivo, que proyecten valores éticos, científicos y culturales para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

En la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER se toman en cuenta cuatro áreas diferentes pero complementarias, que tienen como único fin el poder realizar una verdadera formación integral del futuro profesional. Estas cuatro áreas son: el área del saber o saberes (conocimiento), el área de habilidades y destrezas (prácticas), el área de actitudes (empresarial y líder) y el área de valores (formación ética y axiológica). Todas ellas son un conjunto armónico y por ello, de manera coherente, formarán a los estudiantes como ciudadanos de bien para servir a la sociedad y no para servirse de ella.

Por tanto, el Programa de Desarrollo Personal, que se adopta para los alumnos de todos los programas académicos y que alcanza a los diferentes miembros de la comunidad, no será un apéndice o una iniciativa aislada y fugaz, sino una exigencia de la Misión y proyecto educativo de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, que responde a una necesidad apremiante en los

ámbitos institucional, profesional, empresarial y social. Por ello, debe considerarse como programa de apoyo para el cumplimiento de la Misión.

La educación, como motor de transformación y crecimiento, contempla el peligro de convertirse únicamente en fábrica de mano de obra calificada, que prepara para el mercado laboral, olvidando o descuidando la integralidad de la formación, preparando excelentes técnicos profesionales, tecnólogos y profesionales universitarios, pero no personas con una auténtica formación humanística y humanizante. En la carrera hacia la modernización, la educación ha acentuado la formación científica de saberes específicos, pero ha tenido que pagar los costos de la separación dramática entre tecnología y humanismo.

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, para responder a los desafíos de la formación de personas y evitando polarizar el proceso hacia alguno de sus elementos, desarrollará con sus estudiantes todo un programa que formará hombres nuevos para una sociedad nueva. Se acompañará al estudiante durante todo su proceso de formación en la Institución y de manera gradual se le brinda la oportunidad de crecimiento y realización personal en los diferentes aspectos de su vida.

El Programa de Desarrollo Personal será un espacio formal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER por cuyo conducto se realizará la formación en ética y valores de los estudiantes, refrendándose con cumplidos académicos, como condición para que pueda permanecer hasta la obtención de su título.

El Programa inicia en el 'Nivel 0' o proceso de inducción con la Cátedra Institucional, la cual deben cursar todos los alumnos que ingresan a la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER. Busca apoyar la redefinición y construcción del proyecto personal de vida y establecer un acuerdo tripartito de formación: padres- estudiantes - FUNDACIÓN.

En los primeros 16 créditos académicos (primer semestre), una vez culmine la cátedra institucional, se adelanta el 'Módulo de cultura y deportes', que consiste en cursar una de las materias electivas que hacen referencia a formación en diferentes deportes, entre otros, fútbol, microfútbol, baloncesto, voleibol, gimnasio y aeróbicos; y actividades artísticas en música, danzas, pintura, cine, teatro y fotografía, entre otras, que ofrece la Institución y que coordina el Bienestar Universitario.

En el siguiente semestre (16 a 32 créditos académicos) se encuentra programado el 'Módulo de desarrollo personal I', en que se trabaja el proyecto de vida dentro de un contexto familiar y educativo, con el desarrollo de valores personales que ayudan al estudiante en su realización como individuo único e irrepetible.

Posteriormente (32 a 48 créditos académicos), se realiza el 'Módulo de desarrollo personal II', durante el cual se busca que el estudiante afronte con madurez los desafíos sociales y se forme como un agente transformador de la realidad en que vive. El profesional debe prepararse para servir e insertarse de manera propositiva en la sociedad.

Cuando el estudiante se encuentra cursando entre 48 a 64 créditos académicos, se realiza el 'Módulo de emprendimiento I', en que se hace especial énfasis en la formación de liderazgo individual y valores que le permitan al estudiante generar cambios de actitud personal al enfrentar la realidad, para desarrollar procesos creativos y transformadores, que lo convierten en un protagonista del mejoramiento de su vida y del entorno en que desarrolla su acción, caracterizado por un espíritu creativo, de equidad y cooperación.

Luego, entre los 64 y 80 créditos académicos, recibe el 'Módulo de emprendimiento II', en que se realiza el proceso de formación en el campo de desempeño organizacional y valores en la búsqueda de un perfil gerencial que permita al estudiante asumir procesos de renovación y transformación en el entorno laboral en el cual desarrolla su acción.

Más tarde, entre los créditos 80 y 96, realiza el 'Módulo de responsabilidad profesional I'. En este se desarrollan procesos de afirmación del sentido de la profesión con la preparación para el ejercicio de la carrera en el mundo productivo; se experimentan los desafíos profesionales en contacto con el mundo laboral y se dan pautas para enfrentar esa nueva realidad con altura y responsabilidad.

Cuando se encuentra cursando los créditos 96 a 112, podrá recibir el 'Módulo de emprendimiento III', carácter del egresado de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER. En este se desarrollan procesos de formación orientados a consolidar en el estudiante actitudes emprendedoras que se traduzcan en criterios de acción frente a las situaciones problemáticas de índoles personal, profesional y social, y se caracteriza a los estudiantes como líderes y emprendedores y se les prepara para que sean los gestores de sus propios

proyectos, que se distingan por su seguridad, responsabilidad y autonomía en el campo profesional y por ser creadores de sus empresas y generadores de empleo; además, se comienza a trasegar en los planes de negocios.

Entre los créditos 112 a 128, se realiza el 'Módulo muestra empresarial. Es un evento institucional en que todos los alumnos participan con sus productos y planes de negocios y se socializan los logros alcanzados en los diferentes módulos de emprendimiento. Esta muestra, cumpliendo criterios preestablecidos, selecciona a los representantes de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER para su participación en certámenes nacionales e internacionales, patrocinio de fondos de emprendedores, como el SENA, la Fundación Corona y la Presidencia de la República, entre otros, y vinculación a las mesas de negocios que progresivamente se irán organizando en la Institución.

A partir del crédito 129, el estudiante puede llegar al 'Módulo responsabilidad profesional II, en que se desarrolla un proceso de formación gerencial que busca afirmar a los estudiantes en la toma de decisiones y dirección de personal y organizaciones desde una fundamentación axiológica consecuente con los principios de la FUNDACIÓN.

En suma, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER propone un proyecto educativo con clara sinergia entre academia, tecnología, humanismo, emprendimiento y práctica, en el cual el desarrollo de las aptitudes y destrezas propias de las nuevas tendencias de la educación superior lleva intrínseco el fortalecimiento del espíritu de apropiación, corresponsabilidad y autonomía, que concibe al estudiante como un ser humano creativo, emprendedor innovador, ético, humanista y humanizante, con actitudes positivas hacia la construcción de su propio proyecto de vida, basado en el sentido de compromiso, lealtad, identidad y pertenencia consigo mismo, con su entorno y con la sociedad, donde se desarrolla el espíritu emprendedor, eje de la investigación aplicada.

La FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER enseña ciencia con valores, forma individuos con ética, profesionales con compromiso, con responsabilidad. Se preocupa por la formación del SER teniendo en cuenta igualmente el DEBER SER.

3.8.2 Programa de Cultura Empresarial

El Programa de Cultura Empresarial se implementa en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER como un soporte importante de la formación axiológica recibida en el programa de desarrollo personal y afirmación profesional, y como una respuesta al planteamiento del Proyecto Educativo Institucional, que señala claramente la responsabilidad de formar personas con espíritu emprendedor, autónomos y de pensamiento universal.

El Programa de Cultura Empresarial, como elemento fundamental de soporte para el cumplimiento de la Misión, se convierte en sello institucional para los alumnos de la FUNDACIÓN, y debe ser asumido en todos los programas como parte integral en la formación de sus estudiantes, y como requisito para ser egresados de la Institución.

El programa pretende la formación de personas altamente capaces, con una clara conciencia del entorno económico y social en que se desenvuelven, con especial énfasis en el desarrollo de su espíritu y habilidades emprendedoras, innovadoras y creativas, con un enfoque hacia la generación de ideas emprendedoras, aplicando nuevas tecnologías.

La fortaleza del Programa se centra en la formación de personas emprendedoras, completada la enseñanza académica con una experiencia real en que el alumno aprende a generar y a desarrollar sus ideas, que se van a ver reflejadas en la creación de empresa y generación de empleo.

Desde su ingreso a la Institución el alumno recibe formación en el área de valores y de liderazgo lo cual le permite asumir el programa de Cultura Empresarial con altura y eficiencia. Cada estudiante debe generar y desarrollar un proyecto conducente a la generación de un producto o la gestación de empresa basado en un plan de negocios con factibilidad real.

El alumno desarrolla su proyecto a lo largo de un semestre y hace la presentación de sus resultados en la muestra empresarial que se realizará cada año, en centros de exposición especialmente elegidos para convocar la asistencia de los principales dirigentes empresariales de la región y del país. Allí, los proyectos serán evaluados por jurados calificados, que tengan que ver con el ámbito académico y empresarial y que tendrán en cuenta de manera especial aspectos como la creatividad, la innovación, la contribución a la preservación del medio

ambiente y del bienestar humano y su repercusión como impacto social válido para la comunidad y el desarrollo sustentable del país.

Los alumnos que ocupen los primeros lugares en la muestra empresarial serán premiados y se seleccionarán para representar a la Institución en certámenes nacionales e internacionales. Los proyectos factibles de realizar se someterán a un proceso de incubación y perfeccionamiento para llevarlos a su materialización empresarial, con suficientes fortalezas para participar en los mercados nacional e internacional, patrocinados por los diferentes fondos emprendedores existentes en la región y el país.

En suma, como parte de la formación integral, se busca a través del Programa de Cultura Empresarial el cambio de actitud en el ciudadano, para ir eliminando la tendencia a la “empleomanía” y lograr una mayor contribución al desarrollo del país, basada en la creación de empresa y generación de empleo y en el fortalecimiento de empresas ya existentes.

Investigación

4. Investigación

La FUNDACIÓN entiende y concibe la investigación como un proceso metódico de generación, apropiación y aplicación del conocimiento en los campos científico, tecnológico y profesional que desarrolla. Este proceso se fundamenta en la lógica, en la problemática y en los criterios de validez propios de dichos campos, lo mismo que en los avances logrados por las correspondientes comunidades académicas y científicas, en los ámbitos nacional e internacional.

La Institución reconoce para la fundamentación de sus directrices investigativas dos aspectos que se complementan: de una parte, lo establecido en la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2566 de 2003, en cuanto al desarrollo del ambiente investigativo y el pensamiento crítico y autónomo en los estudiantes, y, de otra, a la investigación propiamente dicha realizada por profesores, y en algunos casos por estudiantes, que da sustento a cada programa académico y que puede generar conocimiento o desarrollo tecnológico.

La Ley 30 de 1992 en su artículo 19 diferencia claramente a las universidades de las demás instituciones de educación superior por el mayor nivel de desarrollo de su investigación, tanto en áreas profesionales o disciplinares como en las ciencias básicas que las sustentan. Por lo tanto, entendemos que son las universidades las líderes de la investigación en Colombia, por lo menos entre las instituciones de educación superior.

La FUNDACIÓN se perfila ofreciendo programas de orden técnico profesional, tecnológico y profesional universitario. Para estos casos, y con el propósito de

facilitar su desarrollo y evaluación, la investigación se clasifica o tipifica siguiendo los lineamientos del mismo MEN, entendiendo que para los ciclos técnicos y tecnológicos la investigación está relacionada con un grado de profundidad y complejidad que se corresponde con estos niveles formativos, los cuales se definirán más adelante. Para el profesional universitario, se orienta hacia la investigación propiamente dicha, llamada por algunos “investigación científica”.

La FUNDACIÓN reconoce que al ofrecer programas técnicos profesionales, tecnológicos y profesionales universitarios garantizará entre sus docentes el desarrollo de investigación exploratoria, descriptiva, correlacional y propiamente dicha en las áreas profesionales o disciplinares que asuma. Prendas de garantía son igualmente los vínculos que formalmente establezca con universidades, instituciones universitarias, centros de desarrollo tecnológico, institutos de innovación o similares, que la apoyen en investigación explicativa.

La FUNDACIÓN tendrá vínculos con los sectores social-empresarial relacionados con los programas ofrecidos para establecer proyectos significativos de investigación exploratoria, descriptiva y correlacional, de manera que esta investigación esté orientada al desarrollo e innovación tecnológica en la respectiva área, para que tal desarrollo contribuya tanto a la creación de nuevas tecnologías como a la adaptación y adecuación de las existentes, en concordancia con las condiciones particulares y las necesidades propias y específicas, para las cuales pueden no existir soluciones tecnológicas universales ni estandarizadas.

En relación con esta inferencia, puede afirmarse que La FUNDACIÓN cuenta con fuentes especiales generadoras de proyectos de investigación, localizadas en sus programas transversales institucionales, entre otros: Programa de Desarrollo Personal, Programa de Cultura Empresarial y Programa de Prácticas Profesionales, sin mencionar la extensión o proyección social y la investigación en ciencias básicas.

La FUNDACIÓN, en el desarrollo curricular de los programas técnicos profesionales, tecnológicos y/o profesionales universitarios, y acorde con el avance formativo de sus estudiantes, establecerá vínculos con diversos agentes sociales relacionados con los programas para establecer los proyectos de investigación exploratoria, descriptiva y propiamente dicha, relevantes, de manera que esta investigación esté orientada a la solución de problemáticas específicas y al mejoramiento de las condiciones sociales, comunitarias, laborales y productivas. En el instante en que se ofrezcan programas tecnológicos se vinculará la

investigación correlacional tanto a las actividades académicas como a las vinculantes con el sector productivo e investigativo.

La FUNDACIÓN tendrá en sus currículos elementos mediante los cuales se desarrollen el ambiente investigativo y el pensamiento crítico y autónomo de los estudiantes. Pretendiendo que un tecnólogo deberá estar en capacidad de desarrollar en forma autónoma investigación descriptiva y correlacional, que involucre al menos un número bajo de variables; que un técnico profesional deberá ser capaz de desarrollar en forma autónoma investigación exploratoria y descriptiva, al menos para situaciones o problemas específicos de su profesión y que un profesional universitario, deberá tener la oportunidad de desarrollar investigación propiamente dicha o investigación científica.

En concordancia con lo anterior, en la FUNDACIÓN los programas garantizarán el desarrollo de las competencias científicas, matemáticas y comunicativas, además de las competencias mencionadas en capitulas anteriores, de manera que los estudiantes logren los niveles de cultura investigativa aquí presentados.

4.1 Clasificación de la Investigación en la Fundación

De acuerdo con los niveles de profundidad, para la FUNDACIÓN la investigación puede clasificarse en:

4.1.1 Investigación Exploratoria

La investigación es exploratoria si su objetivo principal es conseguir una perspectiva general de un problema o situación. En este caso, se identifican las posibles variables que intervienen y sus relaciones, así como las fuentes de información de problemas o situaciones similares y sus soluciones. Se caracteriza por ser más flexible, amplia y dispersa en su metodología si se compara con los otros tipos de investigación.

4.1.2 Investigación Descriptiva

Una investigación es descriptiva si busca especificar las propiedades importantes y relevantes del objeto de estudio. Por medio de una investigación descriptiva se espera responder el sujeto, el espacio, el tiempo, el método y la justificación del sujeto de estudio. Así mismo, busca medir o evaluar los aspectos, dimensiones o componentes más relevantes del fenómeno o fenómenos que han de investigarse.

La investigación descriptiva requiere de un considerable conocimiento del área que se investiga para poder formular las preguntas específicas que busca responder, y se basa en la medición de uno o más atributos del fenómeno descrito. Puede también ofrecer la posibilidad de predicciones rudimentarias.

4.1.3 Investigación Correlacional

Una investigación es correlacional o tiene algún vínculo correlacional cuando trata de medir el grado de correspondencia que existe entre dos o más conceptos variables en un problema o situación. Se aplica en situaciones con alto grado de complejidad, es decir, en las que entran a tomar parte gran número de variables y debe determinarse el grado de relación o vínculo existente entre ellas. Va más allá de la descriptiva, dado que su objetivo no sólo es describir el problema o situación, sino analizar las causas con base en la correlación de variables.

Este tipo de investigación genera conocimiento nuevo al establecer relaciones no conocidas entre variables en situaciones o problemas dados que pueden ser aplicados a situaciones similares.

4.1.4 Investigación Explicativa

Una investigación explicativa va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos, o del establecimiento de relaciones entre conceptos, pues está dirigida a indagar las causas de los problemas o situaciones objeto de estudio. Su interés se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da este o por qué dos o más variables están relacionadas.

Una investigación explicativa requiere de una mayor formalidad y estructura, acorde con el paradigma al que corresponda. Trata generalmente problemas que

no se han abordado previamente y requiere de investigaciones exploratorias, descriptivas y correlacionales como base. Son el fundamento de la investigación como generadora de conocimiento y cimiento para el desarrollo tecnológico.

4.1.5 Investigación Científica

La investigación científica es aquella que bordea las fronteras del conocimiento. Implica un mayor rigor técnico y académico y una participación o dominio de diferentes disciplinas. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30, es reservada para los programas de doctorado; desde luego, sin menoscabar los avances que puedan lograrse en otras instituciones de educación superior o en programas de pregrado. Para la FUNDACIÓN es el tipo de investigación que se espera desarrollar desde la docencia y la articulación con el sector socio-empresarial.

4.2 Políticas de Investigación Institucional

El ambiente investigativo se fortalece con el cumplimiento de las siguientes políticas, acogidas por la FUNDACIÓN mediante resolución rectoral.

- a. Crear y fortalecer el Sistema de Investigaciones hacia la generación de proyectos en las áreas del saber, con especial interés social, cultural y empresarial.
- b. Generar líneas de investigación desde los programas académicos, coherentes con los objetivos de estos, que respondan con la Misión y el sentido social institucional.
- c. Propiciar proyectos de investigación científica institucionales con la participación activa de los profesores.
- d. Organizar grupos de investigación interdisciplinarios con participación de profesores, estudiantes y egresados.
- e. Buscar la coherencia entre las líneas y los proyectos de investigación de los programas académicos y el sistema de investigaciones.
- f. Incentivar el ambiente investigativo en todos los niveles y actores institucionales por medio de convocatorias, reconocimientos, concursos, participación en certámenes formativos y de la articulación con los planes

de estudio, la metodología y la fundamentación científica de los programas y áreas del conocimiento.

- g. Propiciar los espacios que faciliten la iniciativa y la formulación de propuestas por parte de docentes, egresados, estudiantes, personal administrativo, empresarios y demás actores participantes en el desarrollo institucional.
- h. Reconocer la investigación como un baluarte fundamental en la construcción del Proyecto Institucional.
- i. Propiciar la generación de convenios interinstitucionales, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación.
- j. Crear estímulos económicos y sociales a la producción investigativa

Proyección Social

5. PROYECCION SOCIAL

La proyección social forma parte de los tres principios sustantivos o pilares de la educación superior, con la investigación y la docencia. La proyección social, o extensión, es la compensación que una entidad realiza devolviendo a la sociedad algo de todo lo positivo que recibió de ella. La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander se ha preocupado por cumplir con ese compromiso de proyección social en todo el departamento de Santander, y como fundadora de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER espera que sea la principal característica que las articulará, las fortalecerá y le dará a aquella el reconocimiento regional y nacional.

La FUNDACIÓN no será inferior en el cumplimiento de esa obligación. Para fortalecer esta afirmación, se propone enriquecer las políticas de proyección social generando estrategias que contribuyan a la formación y al desarrollo en el estudiante de un compromiso socialmente responsable.

Igualmente, los programas de interacción social que la Institución espera desarrollar, en lo académico, deportivo, de integración y de trabajo comunitario, hacen explícitos los proyectos y mecanismos que favorecen la acción participativa con las realidades en las cuales está inmersa.

La FUNDACIÓN considera que su relación con el entorno estará determinada por el apremio de dar respuesta a necesidades regionales, establecer estrechos vínculos con sectores que se identifican con los programas académicos

propuestos y formular nuevos puntos de vínculo con sectores que conforman e inciden en la comunidad, pero que no han encontrado espacio en la universidad.

Entre los aspectos relevantes que contribuyen a desarrollar ese espíritu de compromiso, identidad y pertenencia con su propio entorno social, podemos mencionar los programas de práctica con el sector socio-empresarial regional, el acercamiento a la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura, que la FUNDACIÓN puede hacer en diferentes entornos sociales y la formulación de programas interdisciplinarios e interinstitucionales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos.

Igualmente, los programas de interacción social que la Institución espera patrocinar, en lo académico, deportivo, de integración y de trabajo comunitario, hacen explícitos los proyectos y mecanismos que favorecen la acción participativa con las realidades en las cuales está inmersa.

En su justificación, cada programa debe señalar las necesidades y condiciones de la realidad frente a las cuales se asumirá un compromiso académico y formativo, sistematizando en el tiempo lo que el programa realiza y los resultados que ha obtenido en el marco de las necesidades y condiciones señaladas como justificación del programa.

5.1 Políticas de Proyección Social

- Propiciar oportunidades para desarrollar en los estudiantes vínculos sociales: prácticas institucionales y proyectos con los cuales conozcan la realidad de su entorno y se comprometan a buscar soluciones de impacto positivo, tanto en ellos mismos como en los demás.
- Contar con un programa estructurado de prácticas educativas en que se fijen claros propósitos y compromisos entre la FUNDACIÓN y la empresa para la asesoría académica, el seguimiento de prácticas de los estudiantes, la retroalimentación y el mejoramiento común.
- Orientar el currículo hacia la proyección social.
- Formular mecanismos en que la docencia y la investigación se apoyen recíprocamente.
- Generar desde la retroalimentación de la proyección social avances significativos en las áreas de conocimiento propias de la FUNDACIÓN.

- Ofrecer soluciones a los problemas concretos de la sociedad, promoviendo en este sentido los trabajos de los estudiantes.
- Propiciar y fortalecer la creación de microempresas como parte de la cultura emprendedora, que sean aporte para la comunidad.
- Formular estrategias que fortalezcan la comunicación y el diálogo entre los diferentes actores sociales entre sí, y de ellos con la FUNDACIÓN, el conocimiento y la cultura.
- Promover y desarrollar convenios y alianzas estratégicas con instituciones de crédito para la educación superior, tanto oficiales como privadas, universidades nacionales e internacionales, organizaciones de investigación, autoridades nacionales, departamentales y nacionales y sector empresarial.

Autoevaluación

6. Autoevaluación.

La autoevaluación, como mandato consignado en la Ley 30 de 1992, artículo 55, expresa que los programas académicos deberán establecer las formas mediante las cuales realizarán su autoevaluación permanente y revisión periódica de su currículo y de los demás aspectos que estime convenientes para su mejoramiento y actualización.

La Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, creadora de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, manifiesta una tradición positiva en sus procesos y procedimientos en las áreas en que desarrolla sus servicios. Como resultado de este interés de mejoramiento, se ha hecho acreedora a reconocimientos de alta calidad, como el Certificado de Gestión de la Calidad ICONTEC No. SC4490 1 al 13 y el Certified Management System de IQNET.

Desde los precedentes de su fundadora, la FUNDACIÓN, por su naturaleza, considera la calidad como un compromiso institucional y para ello el ejercicio de autoevaluación permanente, realizado de manera responsable y voluntaria, es un componente fundamental que permitirá la excelencia de la Institución en todos sus servicios y en especial de cada uno de sus programas académicos.

En este sentido, la autoevaluación en la FUNDACIÓN es entendida como el proceso de revisión, contraste y valoración de los principios y los propósitos misionales con el conjunto de acciones, procesos y procedimientos que lleva a cabo la Institución para la prestación del servicio educativo.

La FUNDACIÓN considera fundamental el desarrollo de la dinámica de la autoevaluación permanente con fines de mejoramiento, mediante la aplicación de un modelo estructurado, íntegro e integral, en el cual se establezcan las estrategias, los mecanismos y las herramientas que permitan evaluar de forma permanente aspectos dentro de la vida institucional, y otros externos relacionados con la pertinencia y el impacto en el entorno.

El modelo prevé la periodicidad de los procesos de evaluación, las estrategias de participación de la comunidad y de divulgación dentro y fuera de la Institución.

6.1 Políticas Institucionales Sobre Autoevaluación

La FUNDACIÓN se distinguirá por la solidez de sus procesos de autoevaluación, encaminados a la búsqueda del mejoramiento continuo. Siempre habrá una constante preocupación por la formulación y adecuación de políticas que le permitan desarrollar procesos de evaluación actualizados y concordantes con la evolución de la Institución.

Las políticas institucionales sobre autoevaluación definidas son:

- Fortalecer el ejercicio de la autoevaluación sistemática y permanente en todos los actos académicos y administrativos por medio de todos actores institucionales, como alimento de mejoramiento continuo para la construcción de los planes de desarrollo y garantía de cumplimiento de los estándares de calidad de la educación superior y del mandato expresado en la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.
- Utilizar como referente los lineamientos e indicadores del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, ajustándolos a las necesidades y objetivos definidos por los actores de la Institución.
- Aplicar en forma continua los resultados de autoevaluación en lo académico, lo administrativo y la extensión, construyendo siempre la excelencia institucional.
- Socializar oportunamente los resultados de la autoevaluación a toda la comunidad y las medidas tomadas como consecuencia de dicha autoevaluación, a través de los diferentes medios de comunicación existentes en la Institución.

Políticas y estrategias de seguimiento a egresados

7. Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados

La FUNDACIÓN considera al egresado como baluarte fundamental del valor formativo de la Institución, visto desde su ingreso, proceso de formación y egreso, Por ello, adopta políticas claras en relación con su seguimiento y continuidad en su proceso de formación, posterior a la culminación de sus estudios, y para ello desarrollará diferentes estrategias en la búsqueda de su perfeccionamiento y cualificación profesional y personal.

Entre otras, que deberán ser formuladas desde cada programa académico, se consideran las siguientes:

7.1 Políticas de Seguimiento a Egresados

- Integrar activamente a los egresados y al sector socio-empresarial en que se encuentren nuestros egresados en los procesos de autoevaluación institucional, con el propósito de valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de nuestros egresados.

- Dar al egresado la preponderancia, el valor y el nivel que le corresponden para que fortalezca su sentido de identidad, compromiso y pertenencia consigo mismo, con la Institución y con la profesión.
- Crear y fortalecer el desarrollo de la oficina de egresados para el seguimiento de sus procesos individuales, como un espacio de intercambio de crecimiento individual y profesional y como un factor de apoyo al proceso de evaluación institucional.
- Apoyar al egresado en la consecución de trabajo.
- Dar apoyo al estudiante, desde el mismo inicio de sus estudios, para que desde la Institución comience a trabajar en pro de su asociación, desarrollando en él un gran sentido de pertenencia, identidad y compromiso.
- Generar mecanismos que fortalezcan la estructura de las comunicaciones, aprovechando las herramientas de nuevas tecnologías de la información que posea la Institución para la interacción de los egresados y el enriquecimiento de la sociedad del conocimiento.
- Sistematizar y actualizar permanentemente la información sobre ubicación, movilidad, grado de actualización académica y posicionamiento profesional de los egresados, que permitan establecer canales de comunicación efectivos.
- Brindar espacios de formación permanente para los egresados.
- Resaltar los logros personales y profesionales de los egresados ante la comunidad académica.
- Vincular a los egresados a los proyectos de investigación institucionales y a los procesos generadores de empleo en el mercado laboral.
- Vincular a los egresados en los procesos de incubación empresarial, impulsados por la Institución en convenio con las organizaciones y agremiaciones del medio.
- Propiciar la participación de los egresados en todos los procesos de autoevaluación, comités curriculares, comités de apoyo y actividades que signifiquen cambios en los programas académicos y en la Institución.

Bienestar Universitario

8. Bienestar Universitario

La FUNDACIÓN, en cumplimiento de su misión, cuenta con políticas de bienestar universitario orientadas a crear un clima propicio para la formación de la comunidad académica y para el crecimiento personal y colectivo de sus miembros.

Estas políticas expresan orientaciones claras relacionadas con la prestación de servicios de bienestar para los diferentes niveles de la organización. Debe resaltarse la total coherencia existente entre la misión institucional, la filosofía, sus políticas de bienestar y el quehacer cotidiano de la FUNDACIÓN. La participación colectiva en los diferentes estamentos de gobierno, por parte de profesores y estudiantes, el respeto por la opinión ajena, las condiciones adecuadas de participación y ejercicio de la autoridad son, entre otros, factores que distinguirán a la FUNDACIÓN como organización pujante, con clima y espacios de trabajo agradables que faciliten y estimulen la labor docente, la investigación y la proyección social.

De igual manera, la FUNDACIÓN, de conformidad con los artículos 117, 118 y 119 de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 03 de 1995 expedido por el Consejo Nacional de Educación Superior –CESU-, cuenta con un reglamento y un plan general de bienestar que promoverá y ejecutará acciones tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores y personal administrativo del programa; así mismo, con la

infraestructura y la dotación adecuada para el desarrollo de ese plan y su correspondiente divulgación.

La Institución dispondrá de suficientes y adecuados servicios de bienestar para brindar atención a estudiantes, profesores, directivos y personal administrativo, asociados con su desarrollo físico, afectivo, espiritual y social. El bienestar de los estudiantes incluirá no sólo servicios, sino actividades formativas de diverso tipo y servicios de apoyo al desarrollo humano que contribuyan a su formación integral.

Las políticas de bienestar universitario están desarrolladas en conjunto con las políticas de recursos humanos y se resumen en el siguiente principio:

En la FUNDACIÓN, el bienestar se concibe como un eje transversal de la vida universitaria integrado al medio institucional, que apunta a brindar herramientas a la comunidad educativa en los temas de calidad académica, bajo rendimiento académico, diagnósticos y análisis cualitativos de deserción, procesos de aprendizaje de los estudiantes, formación de la comunidad, responsabilidad social, perfiles y factores de riesgo asociados al fracaso académico, programas de retención estudiantil y programas de desarrollo socioeconómico basados en el estudio de las condiciones socioeconómicas de la población objetivo y por supuesto en el liderazgo en los procesos de formación axiológica que conduzcan a la formación integral.

La FUNDACIÓN contará con mecanismos de dirección, coordinación y evaluación de los programas de bienestar, cuya finalidad será la de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los miembros de la comunidad educativa en aspectos relacionados con la salud, el deporte, la cultura y el entretenimiento sano. Igualmente, se propiciarán espacios para la formación y el desarrollo deportivo y artístico, con el propósito de sensibilizar a la comunidad educativa hacia los valores artísticos y culturales que permitan descubrir habilidades y destrezas para orientar los hábitos y estilos de vida saludable en el manejo del tiempo libre, así como para cuidar y preservar el patrimonio cultural.

De acuerdo con lo anterior, la FUNDACIÓN promoverá en la comunidad un programa de bienestar que relacione las políticas y las estrategias para la implementación de dichas políticas, la normativa existente sobre bienestar y los programas que han de desarrollarse, los servicios de bienestar, los recursos físicos para el desarrollo de las actividades –sean propios o en convenio–, el

presupuesto para el bienestar, los convenios para su apoyo, los servicios y los medios para su difusión. Todos estos detalles se encontrarán en el reglamento de Bienestar Universitario de la FUNDACIÓN.

8.1 Políticas de Bienestar Universitario

El Bienestar Universitario en la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER tiene como finalidad desarrollar acciones y programas orientados a posibilitar la formación integral de la comunidad, brindando servicios que se proyecten hacia las dimensiones física, recreativa, emocional y espiritual para mejorar la calidad de vida de todos sus miembros. En este sentido, las actividades de Bienestar hacen posible la consolidación de la misión institucional, orientada su acción con las siguientes políticas y estrategias:

- Implementar programas conducentes a crear ambientes de trabajo, estudio y encuentro agradables, en procura de motivar y hacer vivenciales los principios de exigencia, ser comunitario, equidad, responsabilidad social, desarrollo humano, desarrollo sustentable, emprendimiento y creatividad.
- Impulsar programas orientados a la formación integral de los estamentos institucionales.
- Desarrollar programas de promoción de los servicios de bienestar de la comunidad universitaria a través de los diferentes estamentos con proyección social.
- Promover mediante la participación activa y comprometida de los miembros de la comunidad universitaria las potencialidades o capacidades culturales, intelectuales, deportivas y espirituales de los miembros.
- Evaluar las necesidades de los estudiantes, docentes y personal administrativo para realizar programas en procura de la satisfacción y complementación de la vida personal, académica y profesional.
- Formar parte dinámica y propositiva de las funciones sustantivas de la educación superior, realizando los aportes que desde la naturaleza propia del bienestar puede darse a cada ente de la FUNDACIÓN.
- Enriquecer la vida de la FUNDACIÓN con las fortalezas que le son propias: gestión administrativa, calidad del servicio y hospitalidad.

El Bienestar Universitario acoge los lineamientos de la Ley 30 de 1992 y del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, y presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento

personal y de la comunidad en general. Estas políticas están sustentadas bajo los objetivos que se manejan institucionalmente:

- Propiciar un ambiente físico y social agradable que posibilite el rendimiento (académico y laboral) y el fortalecimiento del ser integral.
- Fomentar actividades para el enriquecimiento del espíritu, que faciliten la comunicación, la integración, la reflexión, el compartir y el intercambiar experiencias.
- Ser soporte para el mejoramiento de las condiciones de salud física, psicológica y emocional, con acciones fundamentales preventivas y educativas.
- Propiciar espacios para la recreación, el deporte y la cultura promoviendo el esparcimiento de los miembros de la comunidad, ya sea como actores o como espectadores, incentivando la socialización, la superación, la disciplina y la sana competencia.
- Vincular a la Institución con programas que realicen instituciones oficiales y privadas, dedicados al mejoramiento de la calidad de la vida del colombiano.

Políticas de Desarrollo Institucional

9. Políticas de Desarrollo Institucional

Consideradas como políticas de apoyo a las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, soporte fundamental para el cumplimiento de sus objetivos, se entienden y practican como proceso que articula la planeación, la acción, la consecución y el soporte de recursos y las condiciones generales para que la Institución cumpla con su misión, sus objetivos y sus principios.

La gestión administrativa de la Institución tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Optimización de los mecanismos de gestión.
- Claridad y transparencia en todas las gestiones administrativas.
- Rigurosidad en los procesos de control y rendición de cuentas.
- La orientación de su quehacer al apoyo de la docencia, la investigación y la proyección social.

9.1 Política de Tecnologías De Información Y Comunicación –TIC

La adquisición y el uso de herramientas tecnológicas de información y comunicación persiguen la apropiación de procesos que optimicen los mecanismos de gestión, den apoyo a la consecución de hábitos de documentación y actualización permanentes y propicie diferentes formas de comunicación y vinculación de los miembros de la FUNDACIÓN con el entorno.

Es parte de la política hacer un análisis de conveniencia y aprovechamiento de cada proceso de adquisición e implementación de TIC, con el propósito de no ser presos del afán de la tecnología por la tecnología sin un propósito claro. Así mismo, cualquier tipo de adquisición al respecto deberá estar acompañado de un proceso de formación y apropiación que fortalezca los propósitos de estos instrumentos en el proceso formativo.

Algunas de las acciones al respecto serán:

- La consolidación de redes informáticas de comunicación para todos los programas y actividades de la FUNDACIÓN.
- La implementación del acceso virtual a bibliotecas públicas, a instituciones educativas o investigativas que se encuentran dentro o fuera del territorio nacional.
- La implementación de herramientas diseñadas para el fortalecimiento del proceso de formación académica, de acuerdo con las demandas de cada programa.
- La implantación de sistemas de información para la gestión, la academia, la investigación, la proyección social, la autoevaluación y los egresados, entre otros, acorde con los programas, áreas de conocimiento y número de estudiantes y profesores.

9.2 Políticas de Recursos Humanos

Como ya se ha manifestado en capítulos anteriores, el Bienestar Universitario en la FUNDACIÓN tiene como finalidad desarrollar acciones y programas orientados a posibilitar la formación integral de la comunidad, brindando servicios que se proyecten hacia las dimensiones física, recreativa, emocional y espiritual para elevar la calidad de vida de todos sus miembros. En este sentido, las actividades del Bienestar Universitario, desde la dimensión administrativa institucional, hace

posible la consolidación de la Misión, orientando su acción bajo las siguientes **políticas y estrategias de recursos humanos**:

- Promulgación y difusión de reglamentos de trabajo, docencia, bienestar y estudiantil, entre otros, que regulen de manera clara las relaciones laborales y estudiantiles en las condiciones de respeto, estímulo, reconocimiento al trabajo, productividad, organización de funciones, atención a necesidades y problemas, resolución de conflictos y definición de deberes y derechos con la Constitución Política de Colombia.
- Impulsar programas orientados a la formación integral y al desarrollo humano de los actores institucionales.
- Implementar programas conducentes a crear ambientes de trabajo y estudio agradables, en procura del mantenimiento y la proyección de la imagen institucional.
- Promover mediante la participación activa y comprometida de los miembros de la comunidad las potencialidades o capacidades culturales, intelectuales, deportivas y espirituales de los miembros.
- Generar programas de apoyo académico para contrarrestar la deserción, la repitencia y la desmotivación al estudio y programas encaminados a fortalecer la fundamentación axiológica de los estudiantes.
- Propiciar desde los diferentes espacios educativos el principio de la excelencia, el emprendimiento y el ser comunitario.

El Bienestar Institucional acoge los lineamientos de la ley 30 de 1992 y del Consejo Nacional de Acreditación y presenta definiciones claras sobre las políticas orientadas al mantenimiento de un ambiente que favorezca el crecimiento personal y de la comunidad en general. Estas políticas están sustentadas en los **objetivos** que manejamos institucionalmente:

- Propiciar un ambiente físico y social agradable que posibilite el rendimiento (académico y laboral) y el fortalecimiento del ser integral.
- Fomentar actividades para el enriquecimiento del espíritu facilitando la comunicación, la integración, la reflexión, el compartir y el intercambiar experiencias.
- Ser soporte para el mejoramiento de las condiciones de salud física, psicológica y emocional, con acciones fundamentales preventivas y educativas.
- Propiciar espacios para la recreación, el deporte y la cultura, promoviendo el esparcimiento de los miembros de la comunidad, ya sea como actores o como

espectadores, incentivando la socialización, la superación, la disciplina y la sana competencia.

- Vincular a la FUNDACIÓN con programas que realicen instituciones oficiales y privadas, dedicados al mejoramiento de la calidad de la vida del colombiano.

9.3 Política de Planta Física

La política de planta física parte de la concepción de que son necesarios espacios de encuentro que propicien la cultura, el amor al conocimiento, la formación integral, la sana convivencia con los demás y con el entorno y la vinculación y corresponsabilidad con el otro y con lo otro. Desde este particular, las acciones contempladas son:

- Diseño y construcción de espacios que desde una saludable articulación con la naturaleza contribuyan al cumplimiento de los principios y la misión institucional.
- Adecuación y mantenimiento de la planta física en la presentación y adecuación funcional de las áreas libres, salones, laboratorios, talleres y espacios de recreación para el servicio de la comunidad.
- Concebir la planta física como un elemento constitutivo de la proyección social de la Institución, de manera que esté abierta a la comunidad y en especial a las futuras generaciones.
- Establecimiento de convenios para el desarrollo de actividades académicas externas, de investigación y de bienestar, que se requieran para el cumplimiento y normal funcionamiento de la Institución.

9.4 Política Financiera

- Buscar el equilibrio financiero de la Institución mediante controles al gasto, inversión, aprovechamiento máximo de los recursos existentes, plena racionalización del gasto y búsqueda de una diversificación de los ingresos.
- Fortalecer la inversión en las áreas que se consideran prioritarias, según necesidades establecidas en los planes de desarrollo.
- Propugnar por el cumplimiento estricto de los planes de desarrollo.

- Desarrollar alianzas estratégicas con instituciones del sector productivo, educativo, público y social.
- Propiciar en la comunidad educativa la participación en la definición de los planes de desarrollo para hacerlos partícipes del compromiso en el alcance y claridad en el cumplimiento de dichos planes.
- Obrar con transparencia y responsabilidad en el manejo económico financiero de la Institución.

9.5 Política Jurídica

La FUNDACIÓN procurará que las relaciones e interacciones humanas se manejen con la mayor claridad, atendiendo a las disposiciones legales vigentes y con los acuerdos y reglamentos institucionales. Debe promover también una filosofía institucional orientada a la resolución dialogada de los conflictos.

Adicionalmente a lo anterior, procura:

- La revisión e integración periódica de las normas, reglamentos y procedimientos institucionales, en atención a los nuevos desarrollos académicos y a las necesidades de la comunidad educativa.
- El cumplimiento estricto de las normas y leyes que regulan la vida institucional en sus distintos frentes: laboral, administrativo, académico e investigativo, entre otros.
- La participación de toda la comunidad educativa en la revisión y definición de normas, políticas, reglamentos y procedimiento desde la visión de la corresponsabilidad y la superación de los mínimos expuestos en las normas nacionales.

9.6 Política Patrimonial

Toda entidad, institución u organización debe preocuparse por consolidar su propio patrimonio, que le garantice la supervivencia en el cumplimiento de su misión.

Con este propósito, la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER adopta como políticas institucionales:

- Buscar el incremento del patrimonio de la Institución mediante la adquisición y protección de nuevos bienes e inmuebles y la aceptación de donaciones y legados de acuerdo con las normas estatutarias.
- Dar el uso adecuado a las partidas, donaciones, inversiones y demás que desde la institución fundadora se efectúen.
- Reinvertir todo beneficio que se logre por el desarrollo de la gestión en el fortalecimiento del patrimonio institucional y el mejoramiento de los servicios educativos.

9.7 Otras Políticas

Se considera prudente remitir a los capítulos previos para revisar las directrices básicas de los principales componentes de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER, que hacen parte de las políticas institucionales y que se encuentran referenciados de la siguiente manera:

- Políticas de investigación
- Políticas de proyección social
- Políticas sobre autoevaluación
- Políticas de seguimiento a egresados
- Políticas de bienestar universitario

Plan de Desarrollo

10. Plan de Desarrollo

El PEI da lugar a un programa de trabajo denominado Plan de Desarrollo, que debe guiar a la Institución en su empeño cotidiano de traducir a la realidad los grandes propósitos y lineamientos establecidos en la filosofía institucional. El Plan de Desarrollo se constituye en una herramienta de dirección y apoyo a la gestión administrativa y académica, que establece con precisión y de manera más concreta las estrategias y los medios para alcanzar las metas propuestas.

Sin embargo, ni las estrategias ni las metas constituyen componentes rígidos del plan, sino que se van ajustando de acuerdo con los resultados obtenidos en los procesos de autoevaluación y teniendo en cuenta la evolución del conocimiento científico, los avances en la tecnología educativa, la situación socioeconómica del país y los recursos de la Institución.

Finalmente, como el PEI ha sido el resultado de un trabajo serio y responsable, los cambios o ajustes racionales que de él se deriven constituyen un compromiso institucional y las acciones para su cumplimiento se incorporarán en el Plan de Desarrollo.

10.1 Estructura del Plan de Desarrollo

El Plan se estructurará en propósitos, agrupados en relación con los propósitos corporativos. Para que cada propósito institucional pueda alcanzarse, se definen los objetivos específicos y las acciones, los indicadores de seguimiento, la línea

base o estado inicial de los indicadores, la meta y el plazo en que se propone alcanzar el nivel deseado, la unidad organizacional responsable del cumplimiento del objetivo (y ejecución o supervisión de las acciones) y, por último, la unidad organizacional encargada de monitorear y evaluar el estado, avance o cumplimiento, cuya labor es valorar (calcular) los indicadores de tiempo y forma para que sean informados oportuna y verazmente a la unidad correspondiente, que a su vez se encargará de consolidar y llevar a cabo el análisis con las altas autoridades de la Institución y posteriormente su socialización.

La metodología que utilizará la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COMFENALCO SANTANDER tendrá en cuenta, al menos, los siguientes aspectos:

- Indicadores de gestión a los cuales quiere apuntar según su dirección estratégica.
- Construcción de los indicadores mediante fórmulas.
- Determinación de prioridades y orden de ejecución de los proyectos.
- Evaluación de los proyectos y su impacto en la comunidad educativa.
- Según la prioridad, generación de una matriz en la que se estipule tiempo, inversión económica, personal y demás para el cumplimiento del proyecto.
- Evaluación de los tiempos establecidos para el cumplimiento de metas planteadas en el análisis de dirección.
- Replanteamiento de las metas, de acuerdo con la modificación de la prioridad de los proyectos.
- Construcción de nuevos indicadores, si fuere necesario.

Cada una de estas etapas será responsabilidad de una persona o un grupo de personas que tengan la autoridad para velar por su cumplimiento. Sin embargo, no excluye la participación de la comunidad en general, de acuerdo con los mecanismos que defina la Institución para tal circunstancia. Se hará revisión final de las causas de los logros y de las fallas por parte de las altas directivas y se harán los correctivos correspondientes.

La FUNDACIÓN no descarta la utilización de otras técnicas, como la de “análisis por prospectiva”, en la cual estará dispuesta a:

- Establecer en qué punto de dirección estratégica y en qué período quiere situar la FUNDACIÓN el Plan de Desarrollo.

- Hacer revisión de las etapas necesarias para llegar a ese punto.
- Definir cuáles variables son controlables y en que forma “Técnica IGO”³⁸
- Diseñar una estructura que permita crear un proceso de definición de tópicos necesarios para la construcción del objetivo.
- Cuantificar recursos y revisar si se justifica esa inversión.
- Hacer evaluación constante de los parámetros de ajuste de las variables y de las variables mismas.

El Plan de Desarrollo debe ser producto de procesos de autoevaluación, entendida como el conjunto de la evaluación, la heteroevaluación y la misma autoevaluación. Una vez culminen estos procesos, debe iniciarse la construcción del Plan y la socialización de cada uno de los proyectos como retroalimentación al esfuerzo realizado por la comunidad.

³⁸ Técnica IGO: Importancia y gobernabilidad. Técnica usada generalmente en análisis prospectivo en que se definen las variables que concursan en un proceso y se “mide” qué tanto control se tiene sobre estas variables.